ESPAÑA, UN REINO

Dibujos: Ana Bermejo

Textos: Alberto Martín Baró

FIES

Fundación Institucional Española

El diseño de **España, un Reino**
fue realizado por
José Luis Herrera.

La composición y la
fotomecánica se hicieron en
Tecnicolor, Madrid.

Y la impresión y la
encuadernación, en
Galea, S. A. de A.G.
Alcobendas (Madrid).

© Ana Bermejo y Alberto Martín Baró

© Fundación Institucional Española
Trueba y Fernández, 5
28016 - Madrid
Printed in Spain
Depósito Legal: M. 16.801-1985
ISBN: 84-398-3914-6

ESPAÑA, UN REINO

LA MONARQUIA EN LA HISTORIA Y EN LA CONSTITUCION ESPAÑOLA

ESPAÑA, UN REINO

España es hoy un Reino, una nación monárquica.

Esto quiere decir que vivimos en un país en el que reina un rey.

Tal vez esta palabra nos traiga a la imaginación palacios, coronas, tronos... Es verdad que la monarquía se rodeó muchas veces de esas cosas. Algunas de ellas todavía se conservan, aunque más que nada como símbolos.

Pero la monarquía es mucho más que eso. Es ante todo una forma de gobernarse que eligen algunos pueblos.

Esta forma de gobierno ha tenido en la historia de España una gran importancia.

Hasta que un día el rey, para evitar mayores males a su patria, se fue. Sin embargo, su marcha no impidió que los españoles se enfrentaran en una dolorosa guerra civil, una guerra de hermanos contra hermanos.

Al cabo de los años otro rey, descendiente de aquel que se marchó, ha vuelto a reinar en España.

Este rey nos ha traído la democracia. En una democracia todos podemos y debemos participar en el gobierno de la nación.

Este rey quiere ser y es el rey de todos los españoles: de los que piensan de una manera y de los que opinan lo contrario, de los mayores y de los niños, de los hombres y de las mujeres, de los científicos y de los obreros, de los que habitan en el campo y de los que habitan en la ciudad... De todos los que desean vivir en paz, respetando las leyes y respetándose unos a otros.

Los poderes y las funciones del rey están definidos en la Constitución, que es la ley más importante que tiene nuestro país.

En estas páginas vamos a recordar a algunos de los principales reyes que ha habido en España. De ellos es heredero Juan Carlos I.

También intentaremos explicar con palabras sencillas y con dibujos lo que la Constitución dice que es y debe ser hoy el rey de España, el rey de todos los españoles.

LA MONARQUIA EN LA HISTORIA DE ESPAÑA

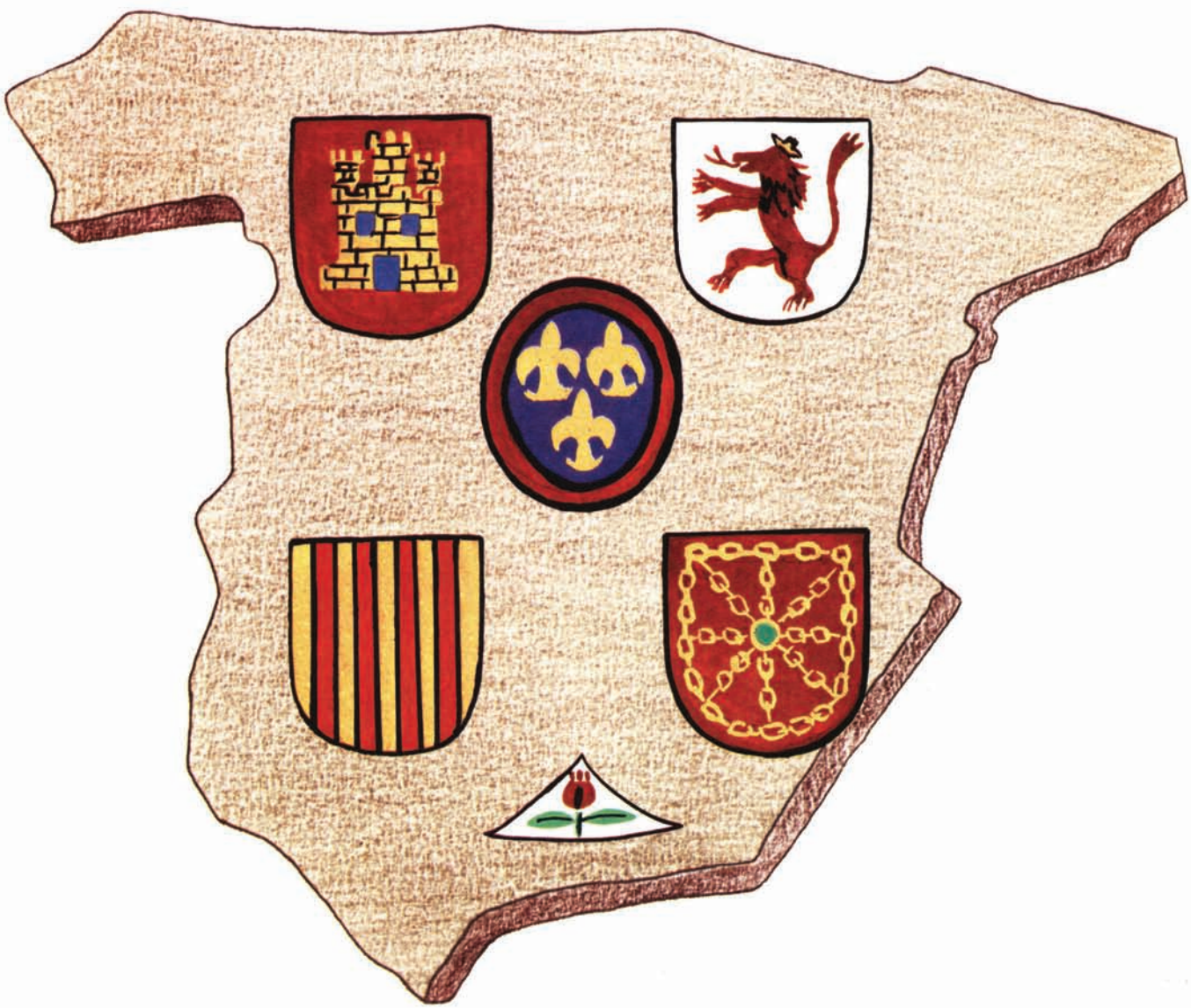

LOS BARBAROS

¿Que por qué empezamos con los bárbaros?

Porque los primeros reyes que tuvo España fueron visigodos y los visigodos eran uno de aquellos pueblos a los que los romanos llamaban bárbaros, que quería decir "extranjeros".

Estos pueblos bárbaros, procedentes del norte y del este de Europa, empujados por otros pueblos más salvajes, los temibles hunos del lejano Oriente, se lanzaron sobre las distintas provincias del Imperio romano.

Roma había perdido el poder que la llevó a dominar gran parte del mundo entonces conocido. Su ejército, sus famosas legiones, no pudieron resistir las invasiones de unos pueblos más jóvenes y más vigorosos.

España, que por entonces era ya una provincia romana, fue sometida por los visigodos.

Un guerrero bárbaro quema
los símbolos del poder de Roma.

LOS REYES VISIGODOS

¿Cómo eran los reyes visigodos, cómo eran los jefes de estos pueblos incultos y fieros que vivían en lucha permanente y tenían que conquistar palmo a palmo los territorios donde se establecían?

No nos extrañemos de que los primeros reyes visigodos fueran sobre todo valerosos guerreros. Si sus súbditos les obedecían era porque veían en ellos grandes cualidades personales.

Cuando moría el rey, el pueblo debía elegir a su sucesor. Pero las familias y los personajes más influyentes ambicionaban con frecuencia el trono y disputaban entre ellos y conspiraban contra el rey para conseguirlo.

Por esta causa, pocos reyes visigodos murieron en su cama de muerte natural. La mayoría fueron víctimas de asesinatos y muerte violenta.

En las noches de luna
se reunía el rey con sus soldados
en pleno campo de batalla.

En los Concilios de Toledo el rey se reunía con los obispos para dar leyes y tratar los asuntos de gobierno.

EL NACIMIENTO DE UNA NACION

Poco a poco, con el paso del tiempo, el pueblo visigodo se fue uniendo con la población hispanorromana y haciéndose más pacífico y más culto.

Los visigodos tomaron muchas de las costumbres, de la organización y de las leyes de los romanos. Pero nos dejaron también su propia herencia. Y lo más valioso de esta herencia es la institución de la Monarquía, que iba a echar en España hondas raíces.

El rey no gobernaba solo. Le ayudaban varias asambleas o reuniones de personas que al principio estaban formadas por ancianos y después por miembros de la nobleza y obispos de la Iglesia.

Estas asambleas se transformaron más tarde en los Concilios de Toledo, en los que se decidían no sólo asuntos religiosos, sino también políticos.

Toledo, ciudad en la que los reyes visigodos fijaron su capital, llegó a ser un floreciente centro de cultura.

Uno de los principales reyes visigodos, llamado Leovigildo, logró unir bajo su autoridad a toda España. Los españoles comenzaban así a darse cuenta de que eran una sola nación, fuerte e independiente.

El sucesor de Leovigildo, Recaredo, se convirtió al catolicismo. Esta conversión aumentó la unión entre las dos principales poblaciones que había en España: la de los vencedores, los visigodos, que hasta entonces habían tenido como religión el arrianismo, y la de los vencidos, los hispanorromanos, que en su mayoría ya eran católicos.

Un insigne obispo católico de esta época, san Isidoro de Sevilla, hombre de gran sabiduría, cantaba así el entusiasmo por la patria: "De todas las tierras cuantas hay desde Occidente hasta la India, tú eres la más hermosa, oh sagrada España, madre siempre feliz de príncipes y de pueblos".

La gran cabalgada de los jinetes musulmanes no sólo arrolló toda España, sino que logró atravesar los Pirineos.

LA INVASION MUSULMANA

Un poderoso enemigo amenazaba al reino visigodo por el sur de sus fronteras: el pueblo árabe. Los árabes habían conquistado el norte de Africa y habían hecho ya varios intentos de invadir la península Ibérica.

En el año 711 un ejército de beréberes lo intentaba de nuevo. Desembarcaron en Tarifa, que es la punta más meridional de España en la provincia de Cádiz, separada de Africa por el estrecho de Gibraltar.

Parece ser que fueron ayudados por enemigos del rey visigodo, don Rodrigo. Lo que no ofrece duda es que derrotaron a éste en la batalla del río Guadalete. Allí empezó a hundirse el reino visigodo.

A partir de ese momento las tropas musulmanas avanzaron hacia el norte de la Península con un ímpetu incontenible. En poco más de veinte años dominaron casi toda España.

EL REINO DE ASTURIAS

Algunos pequeños territorios del norte de España, que estaban protegidos por altas montañas, se vieron libres de la invasión musulmana. Allí se fueron refugiando los nobles visigodos que habían conseguido escapar de los árabes.

Entre aquellos nobles pronto destacó don Pelayo. Poco sabemos de este caudillo. Pero está claro que logró organizar con los asturianos la resistencia frente al invasor y que los asturianos le nombraron rey.

El reino de Asturias sucedía así a la monarquía visigoda. Tenía por delante una gran tarea: la de recuperar el suelo español caído en manos de los musulmanes.

Esta empresa se conoce en la historia de España con el nombre de la Reconquista.

Asturias, escondida entre montañas, fue escenario del primer reino cristiano que se levantó contra los musulmanes.

LAS MONARQUIAS CRISTIANAS

Con su rey don Pelayo al frente, los asturianos vencieron a los musulmanes en la batalla de Covadonga. Era la primera victoria de los cristianos después de la invasión y les dio ánimos para proseguir la reconquista. En memoria y agradecimiento por este triunfo se venera hasta el día de hoy en una cueva de la montaña una estatua de la Virgen con la advocación de Nuestra Señora de Covadonga.

El reino de Asturias fue extendiéndose por Galicia y León. Pero no bastaba con conquistar las tierras a los musulmanes: había que repoblarlas, llevar a ellas nuevos habitantes que cultivaran los campos y defendieran los territorios recuperados.

Cuando la frontera sur del reino asturiano llegó al río Duero, la capital se trasladó de Oviedo a León, y esta vieja ciudad romana dio nombre al reino.

Otros núcleos cristianos del norte de España emprendieron también su obra de reconquista y repoblación: el reino de Navarra, los condados de Aragón y Cataluña. Estos dos últmos se unificaron más tarde bajo la corona de Aragón.

Pero no siempre los reinos cristianos lucharon unidos contra los invasores musulmanes. Muy a menudo se enfrentaron también entre ellos. Los musulmanes aprovechaban entonces la ocasión para arrebatarles de nuevo amplios territorios.

Los cristianos tenian que defender de los musulmanes los territorios recobrados.

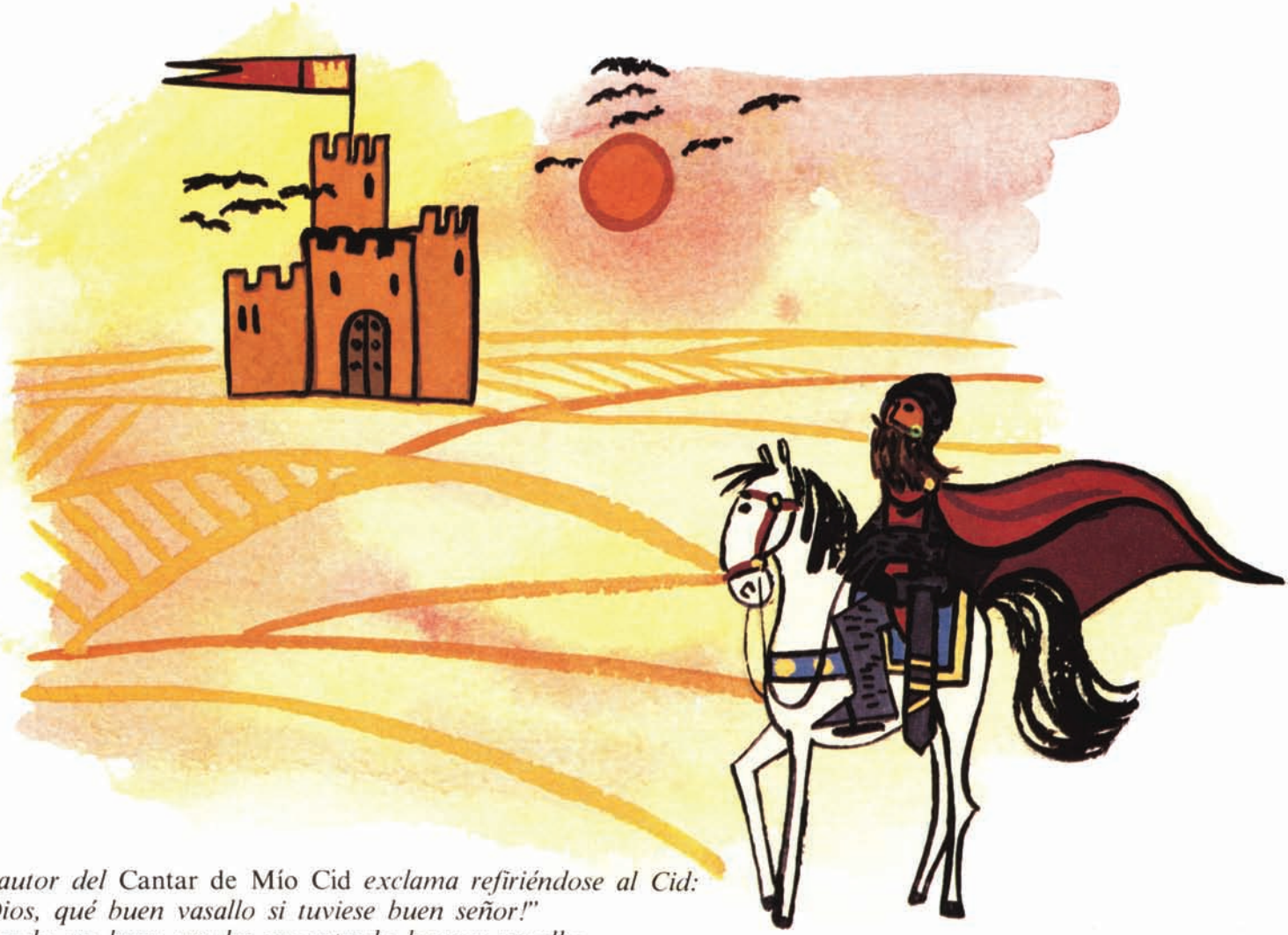

El autor del Cantar de Mío Cid *exclama refiriéndose al Cid:*
"¡Dios, qué buen vasallo si tuviese buen señor!"
Cuando un buen rey ha encontrado buenos vasallos,
la historia de España ha sido grande.

CASTILLA

En la Edad Media los reyes no tenían muchas veces fuerza suficiente para dominar y defender todos sus territorios. Entonces pedían ayuda a nobles poderosos. Algunos de estos señores llegaron a poseer más poder que el mismo rey. Y aunque lo reconocían como soberano, eran prácticamente independientes.

Esto fue lo que sucedió con unas pequeñas comarcas que estaban gobernadas por el conde Fernán González: se independizaron del reino de León y así nació Castilla.

El condado de Castilla combatió valerosamente a los musulmanes y fue ampliando sus dominios hasta convertirse en un reino, el más importante de los reinos cristianos.

Para defender los terrenos llanos de las incursiones del enemigo se construyeron numerosas fortificaciones, con sólidas murallas y torres, que se alzaban sobre lugares elevados. A menudo un foso lleno de agua rodeaba estas construcciones que se llamaban castillos. De ahí viene el nombre de Castilla.

Un héroe castellano de esta época inspiró una de las obras maestras de nuestra literatura: el **Cantar de Mío Cid.** Este poema narra las hazañas de Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid Campeador. El Cid fue desterrado de Castilla por Alfonso VI, porque el héroe le había hecho jurar que no había tenido parte en la muerte de su hermano, el rey Sancho II. Las conquistas que el Cid realizó en las regiones de Barcelona, Zaragoza y Valencia le reconciliaron con su rey.

La cruz, símbolo de los cristianos, y la media luna, emblema de los musulmanes, se enfrentaron en una guerra que duró más de siete siglos.

LA GUERRA Y LA CULTURA

Los reyes cristianos de la Reconquista no tenían más remedio que dedicar a la guerra contra los musulmanes gran parte de su tiempo y de sus energías. Otras veces luchaban para imponer su autoridad a los nobles y a los señores.

No es de extrañar que nombres de grandes batallas aparezcan siempre unidos a los de los reyes que las sostuvieron. Así, al rey de Castilla Alfonso VIII se le conoce como el de las Navas de Tolosa. Alfonso VIII había hecho un llamamiento a toda la cristiandad para detener a un nuevo pueblo invasor procedente de Africa: los almohades. Los almohades fueron derrotados en la batalla de las Navas de Tolosa y desde entonces comenzó a decaer el poder musulmán en España.

Pero muchos de estos reyes fueron también grandes protectores de la cultura. Alfonso VIII fundó el Estudio General de Palencia, Alfonso IX la Universidad de Salamanca, a la que su hijo Fernando III el Santo concedió grandes privilegios.

El rey que más se distinguió por su labor intelectual y cultural fue Alfonso X, apodado por eso el Sabio. El mismo escribió bellos poemas y tratados de historia. Dio un fuerte impulso a las ciencias y al derecho. Con su estímulo y colaboración personal, la Escuela de Traductores de Toledo, en la que trabajaban sabios cristianos, árabes y judíos, tradujo al castellano destacadas obras científicas y literarias de otras culturas. Bajo el reinado de Alfonso X el castellano se transformó en una lengua capaz de expresar toda clase de ideas y sentimientos.

La figura del rey como protector de la cultura tiene en España larga tradición.

LOS REINOS COMO HERENCIA

No era la guerra el único medio por el que los reyes medievales consiguieron grandes dominios. Poderosos reinos se formaron al heredar un mismo príncipe diversos territorios de sus padres.

Y es que, para dar estabilidad a los reinos, las monarquías españolas se habían hecho hereditarias: los reyes al morir dejaban a sus hijos en herencia los terrenos de la corona.

Así fue frecuente que, a la muerte del rey, el reino se repartiera entre sus herederos.

Pero como estos repartos rompían la unidad del reino y debilitaban el poder de los reyes, se fue imponiendo la costumbre de que el hijo mayor, el primogénito, sucediera a su padre en el trono.

Los monarcas se titulaban a sí mismos "reyes por la gracia de Dios", pues consideraban que recibían de Dios la autoridad real.

Cuando la monarquía es hereditaria, una gran responsabilidad pesa sobre el príncipe heredero desde su nacimiento: la de hacerse digno de llevar un día la corona.

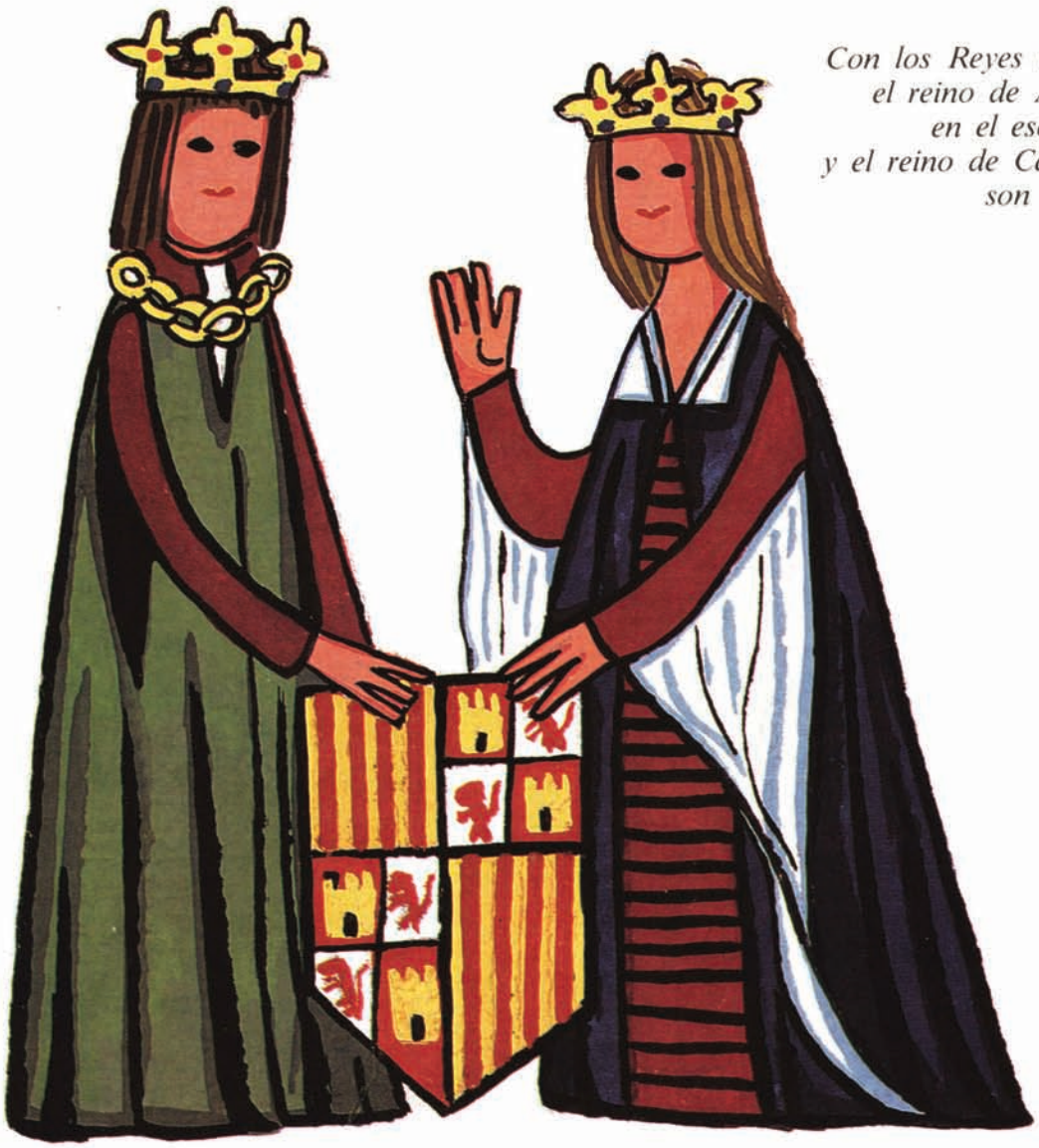

Con los Reyes Católicos se unieron el reino de Aragón, simbolizado en el escudo por las barras, y el reino de Castilla, cuyo símbolo son el castillo y el león.

LOS REYES CATOLICOS

En los principios de la Edad Moderna dos grandes reyes españoles, Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, se casaron, uniendo de este modo los reinos más fuertes y extensos de España. Se había dado un paso decisivo hacia la unidad de los pueblos hispánicos.

Sólo quedaban tres núcleos independientes: Portugal, Navarra y el reino musulmán de Granada.

Este último fue conquistado por los Reyes Católicos en una guerra que duró 11 años y que concluyó con el asedio de la ciudad de Granada. El rey moro Boabdil que la defendía se rindió al fin y el 2 de enero de 1492 Fernando e Isabel entraban triunfalmente en el palacio de la Alhambra.

Años después las tropas castellanas, esta vez al mando del duque de Alba, ocupaban Navarra en pocas semanas. Esto ocurría cuando ya había muerto la reina Isabel.

Durante el reinado de ambos se logró también la unidad religiosa de España. Los reyes en persona, especialmente la reina, pusieron todo su esfuerzo en defender e implantar en sus reinos la fe católica. De ahí el sobrenombre con el que han pasado a la historia.

EL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA

En la época de los Reyes Católicos los europeos desconocían la existencia del continente americano. Los más arriesgados navegantes no habían pasado de las islas Azores, Madeira y Cabo Verde.

Uno de esos navegantes, llamado Cristóbal Colón, pensaba que navegando hacia el oeste por el océano Atlántico se podían alcanzar las costas orientales de Asia, las Indias. Mercaderes y exploradores europeos, como Marco Polo, ya habían estado en China y otros países asiáticos, pero habían ido allí por el Mediterráneo oriental y luego por tierra.

Colón buscó ayuda para su proyecto en la corte del rey Juan II de Portugal. Pero los portugueses, aunque tenían muy buenos marinos, no creían posible el viaje que planeaba Colón.

Los Reyes Católicos, que por entonces se hallaban empeñados en la guerra por la conquista de Granada, aceptaron tras muchas consultas y negociaciones el proyecto de Colón y le prestaron todo su apoyo.

Las tres naves que realizaron el primer viaje de Colón salieron del puerto de Palos el día 3 de agosto de 1492 y después de numerosas penalidades arribaron el 12 de octubre a las cosas de la isla Guanahaní, la primera tierra americana en que ponían pie los españoles.

Así, gracias a la visión amplia de unos reyes, comenzó el descubrimiento de un continente que en los años siguientes iba a ser explorado y conquistado para la corona de España.

España llevó su fe, su lengua y su cultura a las tierras del Nuevo Mundo.

Con Carlos I se inició en España el reinado de la casa de Austria.

UN REY EMPERADOR

Carlos I era nieto de los Reyes Católicos. De ellos heredó los reinos de España y sus inmensas posesiones de América. Pero era también nieto de Maximiliano, el emperador de Alemania, por lo que, al morir éste, Carlos le sucedió en el trono, reuniendo así extensos territorios que hicieron de España la nación más poderosa del mundo.

Carlos I había nacido fuera de España, en la ciudad de Gante, en Flandes, y fue educado también en el extranjero. Cuando vino a España, apenas sabía habar castellano. Además estaba rodeado de consejeros flamencos, a quienes concedió los principales cargos de gobierno.

Esto molestó a los nobles castellanos. Pero además Carlos I necesitaba dinero para los gastos de su coronación como emperador y obligó a las Cortes de Castilla a que aumentaran los impuestos.

El descontento de Castilla estalló y la ciudad de Toledo se levantó contra el Emperador. Pronto se unieron a la revuelta otras ciudades castellanas: Segovia, Avila, Zamora, Madrid..., que nombraron representantes para que gobernaran en nombre de la reina doña Juana, madre de Carlos I.

Los comuneros, que así se llamaban los que defendían los derechos y las libertades de las comunidades de Castilla frente al poder del Emperador, formaron su propio ejército y eligieron jefe del mismo al toledano Juan de Padilla.

El Emperador se dio cuenta de la gravedad del movimiento comunero y nombró a dos nobles castellanos de gran prestigio para que se encargaran del gobierno en su ausencia junto al cardenal Adriano de Utrecht.

El ejército de los comuneros, desunido, fue derrotado por las tropas imperiales en la batalla de Villalar y los principales cabecillas de la sublevación, Padilla, Bravo y Maldonado, fueron ajusticiados.

Carlos I fue un magnífico gobernante, aunque sus preocupaciones imperiales le mantuvieron alejado de España.

Porque Carlos I tuvo un gran ideal: construir un imperio europeo fundado en la unión de los pueblos cristianos.

Muchas cosas se oponían a este ideal. Otras naciones y otros príncipes veían con malos ojos el papel predominante del emperador Carlos y de España. Sobre todo, Francia y su rey Francisco I se enfrentaron en constantes guerras al Imperio español, pero no consiguieron quitarle la primacía.

También tuvo que luchar Carlos I contra los protestantes que, siguiendo a Lutero y otros reformadores, querían aprovechar para fines políticos la reforma religiosa. A pesar de sus esfuerzos, el Emperador no consiguió conservar la unidad de la fe en Europa, que quedó dividida en países católicos y países protestantes.

Otro peligro que amenazaba al Imperio eran los turcos, que en tiempos de Carlos I alcanzaron una enorme expansión bajo el mando de Solimán el Magnífico. En su lucha contra los turcos el Emperador tuvo éxitos y fracasos.

Al final de su vida, sin haber visto realizado su ideal, cansado de tantos trabajos y después de dejar a su hermano Fernando el Imperio y a su hijo Felipe los reinos de España, Las Indias y Flandes, Carlos I, el rey emperador, se retiró al monasterio de Yuste en Extremadura, donde murió en paz.

La ejecución de los principales jefes comuneros puso fin a la revuelta de las Comunidades de Castilla.

UN REY CASTELLANO

Si Carlos I fue un emperador europeo, a su hijo Felipe II podemos considerarle ante todo como un rey castellano. Castellano porque nació en la ciudad castellana de Valladolid. Castellano porque llevó una vida austera, como austeras son las gentes de Castilla. Castellano porque, a diferencia de su padre, apenas salió de España y estableció definitivamente la capital del reino en Madrid.

Su padre le había enseñado a ocuparse personalmente de los asuntos de gobierno. Y Felipe II, que supo rodearse de consejeros inteligentes y honrados, fue un trabajador incansable que resolvía por sí mismo todas las cuestiones, aunque esto fuera muchas veces causa de lentitud y de que las soluciones llegaran tarde.

Con los dominios de su padre, Felipe II heredó también sus rivalidades y conflictos.

En la guerra contra Francia, las tropas españolas conquistaron la importante plaza de San Quintín, donde quedó completamente deshecho el ejército francés. Con motivo de esta victoria, que tuvo lugar el día de san Lorenzo, Felipe II prometió edificar un monumento en honor de dicho santo: así surgió años más tarde el monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

El matrimonio de Felipe II con la hija del rey francés selló durante algún tiempo la paz con Francia.

No olvidemos a los turcos, que seguían ocasionando grandes daños a los territorios españoles en el mar Mediterráneo.

Felipe II se unió con Venecia y con el Papa y puso a su hermano don Juan de Austria al frente de una poderosa flota. Esta flota se enfrentó con los turcos en el golfo de Lepanto, donde obtuvo una grandiosa victoria.

Felipe II refleja en su mismo atuendo la austeridad que demostró en toda su vida.

La batalla de Lepanto fue una gran victoria de la cristiandad contra los turcos.

Entre los soldados españoles nos encontramos con un hombre de cuerpo "ni grande ni pequeño, rostro aguileño, cabello castaño, frente lisa, alegres ojos...". Su nombre: Miguel de Cervantes, el inmortal autor de **El Quijote,** que perdió un brazo en la batalla a la que calificó como "la más grande ocasión que vieron los siglos".

Durante el reinado de Felipe II se produjo la unión de la península Ibérica con la que habían soñado los Reyes Católicos. Al quedar vacante el trono de Portugal, Felipe II hizo valer los derechos que le otorgaban su herencia materna y su matrimonio con María de Portugal y se anexionó el otro gran imperio que entonces había en el mundo: el Imperio portugués con sus inmensas colonias en América, en Africa y en Asia. Realmente pudo entonces decirse que en los dominios de España no se ponía el Sol.

No tuvo el rey Felipe la misma fortuna con otro país que iba empezando a sobresalir como potencia marítima: Inglaterra. Inglaterra apoyaba a los protestantes del norte de Flandes en su sublevación contra España. Al mismo tiempo, los piratas ingleses atacaban frecuentemente a los barcos y puertos de España y América. Felipe II decidió acabar con el poder de Isabel, reina de Inglaterra, y envió una escuadra gigantesca a invadir la isla. Una tremenda tempestad y la mayor capacidad de maniobra de las naves inglesas destruyeron a la que con poco acierto se había llamado la Armada Invencible.

Se cuenta que el rey español, al recibir la noticia de la catástrofe, exclamó: "Yo envié mi flota a luchar contra los hombres, no contra los elementos".

Cada vez más retirado en El Escorial, el rey veía acercarse el fin de sus días. Sufrió con cristiana paciencia su última y dolorosa enfermedad. El pueblo, que había sentido siempre muy próxima la presencia de aquel gran rey, justo y religioso, lloró con pesar su muerte.

LA ERA DE LOS VALIDOS

Carlos I había dado a su hijo Felipe II un sabio consejo: librarse de caer en las redes de un valido.

Felipe II, el rey Prudente, siguió siempre este consejo, pero no así sus sucesores, los últimos reyes de la casa de Austria. Felipe III, Felipe IV y Carlos II se apartaron de los asuntos de gobierno y confiaron éstos a favoritos que muchas veces actuaron en su provecho y en perjuicio de los intereses de la nación.

Todavía en vida de su padre, el futuro Felipe III había mostrado su carácter poco decidido a ocuparse de la política, lo que hizo comentar a Felipe II: "Dios, que me ha dado tantos reinos, me ha negado un hijo capaz de regirlos. Temo que me lo gobiernen."

Así fue. Un noble ambicioso supo ganarse la amistad del joven príncipe que, cuando fue nombrado rey, dejó en sus manos el gobierno del reino. Ese noble fue el duque de Lerma. Durante su mandato una gran corrupción invadió la corte y la administración reales.

Otros validos rigieron los destinos de España durante el reinado de Felipe IV. El más conocido de ellos fue el conde-duque de Olivares. A la desacertada política del conde-duque se debió la sublevación de Portugal, cuya independencia fue reconocida años más tarde por Carlos II.

Felipe III y Felipe IV tuvieron la suerte de contar con un pintor excepcional que los inmortalizó en sus lienzos: Diego Rodríguez de Silva y Velázquez. Aquella corte decadente y aquellos monarcas débiles y caprichosos cobraban vigor y espíritu en los pinceles de un artista genial.

La bondad natural de Felipe III iba acompañada de un carácter débil, que lo entregó en manos de validos.

EL FIN DE UNA DINASTIA

Felipe IV, que aunque demasiado dado a las diversiones era hombre inteligente, quiso evitar que a su muerte siguieran gobernando validos y dispuso en su testamento que hasta que su hijo Carlos II fuera mayor de edad actuara como regente la reina viuda, doña Mariana de Austria.

Pero tanto durante la regencia como durante el reinado del propio Carlos II, de nuevo personajes de escasas aptitudes políticas ocuparon el puesto de primer ministro.

Mientras España y la casa de Austria caminaban tristemente hacia su ruina, Francia se convertía en la nación más influyente, más rica y más fuerte de Europa. En su trono se sentaba un rey poderoso, un rey que controlaba personalmente todos los asuntos de gobierno: Luis XIV, conocido con el sobrenombre de rey Sol.

Carlos II, enfermizo y sin hijos de sus dos matrimonios, manejado por unos y por otros, tuvo no obstante una noble preocupación: mantener la unidad de los dominios españoles que las potencias extranjeras querían repartirse.

Al ver acercarse su muerte, Carlos II se olvidó de su hostilidad hacia los Borbones y nombró heredero a Felipe, nieto del rey de Francia Luis XIV. Pensaba que Felipe, con el apoyo de su abuelo, lograría conservar unidos los territorios de España.

Territorios que, a pesar de las interminables guerras y de las muchas derrotas, el último representante de la casa de Austria había logrado mantener casi como los dejó en su herencia Carlos I.

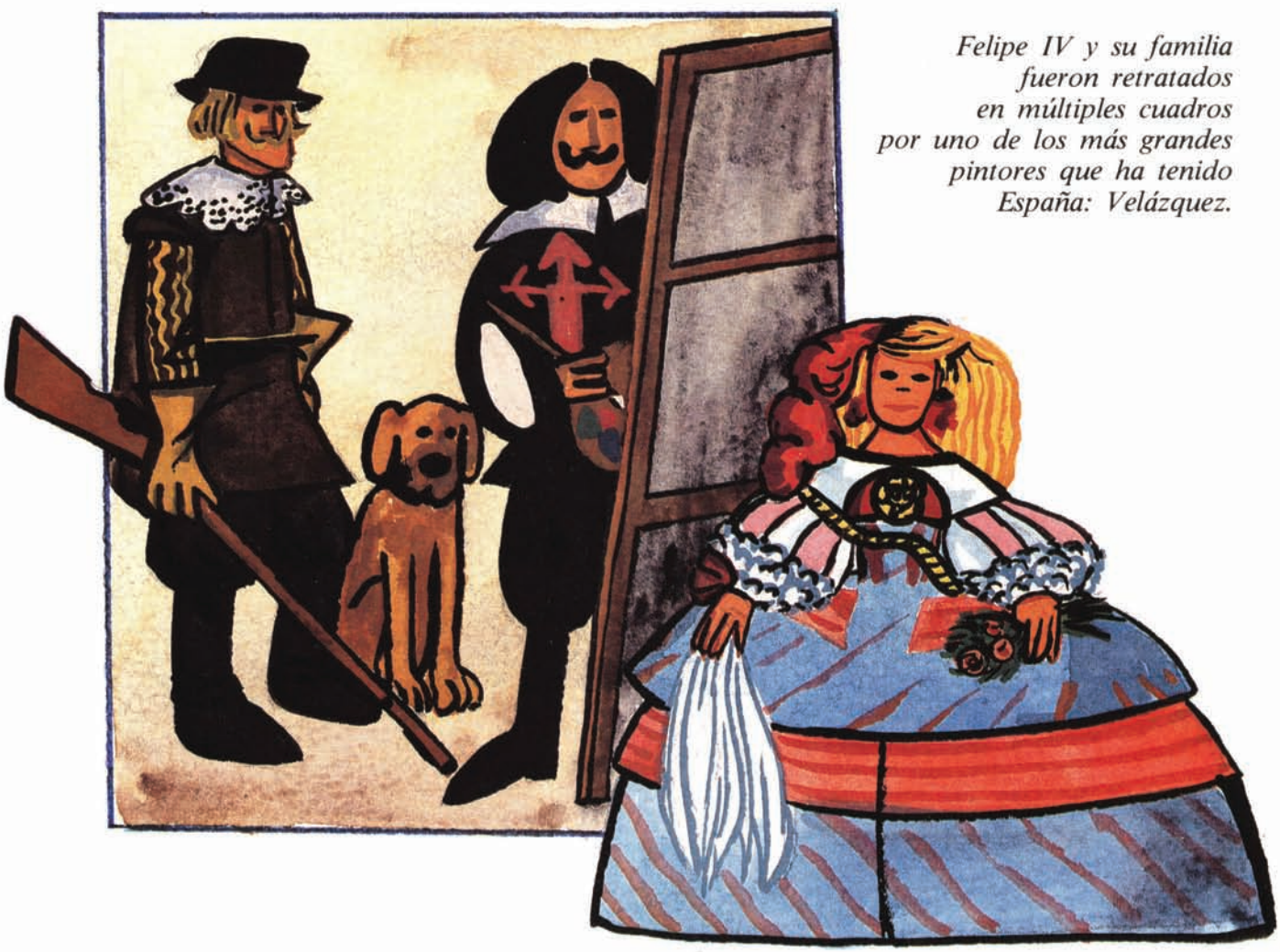

Felipe IV y su familia fueron retratados en múltiples cuadros por uno de los más grandes pintores que ha tenido España: Velázquez.

Felipe V, el primer rey de la dinastía de Borbón en España, mata simbólicamente el dragón del pasado.

LLEGAN LOS BORBONES

El pretendiente de los Austrias al trono de España, el archiduque Carlos, no aceptó el nombramiento de Felipe V como rey.

Una terrible guerra de sucesión se desencadenó enfrentando durante doce años a casi todas las naciones europeas, que se alinearon en uno o en otro bando.

En España contaba con grandes simpatías Felipe V, quien al fin resultó vencedor.

Con él pasó a reinar en España una nueva dinastía: los Borbones, de quienes es descendiente nuestro actual rey Juan Carlos I.

El estilo francés se impuso en la administración. Había que modernizar los métodos de gobierno, que se reorganizaron con mayor eficacia. Pero el centralismo del nuevo régimen puso fin a las libertades y autonomías que aún tenían los antiguos reinos de España.

Frente a esto, ministros capaces y honrados reformaron la hacienda pública y dieron un fuerte impulso a la riqueza nacional.

En el plano internacional, y siguiendo la moda de la época, España participó en diversas alianzas, uniéndose tan pronto a unas naciones como a otras para luchar por sus intereses.

Pero, como era de esperar en países cuyos reyes pertenecían a la misma dinastía, acabó prevaleciendo la amistad con Francia, con la que España firmó los llamados Pactos de Familia.

Estos pactos nos llevaron a intervenir en varias guerras con suerte diversa.

El sucesor de Felipe V, su hijo Fernando VI, hombre pacífico, cansado de tanta guerra, se apartó de toda clase de alianzas y se mantuvo neutral.

Su principal interés fue el bienestar de sus súbditos. Con la colaboración de buenos ministros logró mejorar la economía del país y modernizar la marina, tan importante para defender nuestras posesiones americanas amenazadas por los ingleses.

EL REY ILUSTRADO

Cuando Carlos III sucedió a su hermano Fernando VI en el trono de España tenía una larga experiencia de gobierno, pues había sido rey de Nápoles. A esta experiencia se añadían una serie de cualidades que hicieron de él un magnífico gobernante: inteligencia, austeridad, espíritu de trabajo, fuerza de voluntad, afición al arte...

Carlos III puso todo su esfuerzo en elevar el nivel cultural de los españoles, fomentando la enseñanza y la investigación científica.

Con Carlos III España inició un proceso de europeización en el que aún estamos empeñados.

Gracias a este monarca y a sus capacitados ministros entraron en nuestro país las ideas de los ilustrados, es decir, de aquellos pensadores europeos, sobre todo franceses, que querían "ilustrar", iluminar al mundo con la luz de la razón.

También se tomaron medidas para reformar la agricultura y la industria e impulsar las obras públicas, la construcción de edificios, carreteras, puertos...

Una sombra oscurece este reinado: la expulsión de España de la Compañía de Jesús. A pesar de que nuestros reyes dieron siempre pruebas claras de su fe católica, junto a los aspectos positivos de la Ilustración no se puede negar un cierto espíritu de oposición a la religión y a la Iglesia, de la que eran fieles defensores los jesuitas.

Carlos III, junto a la Puerta de Alcalá, que sigue recordando en Madrid la obra de aquel gran rey ilustrado.

Si Felipe IV fue inmortalizado por los pinceles de Velázquez, Carlos IV tuvo un retratista no menos genial: Francisco José de Goya y Lucientes.

UNA REVOLUCION QUE CONMOVIO AL MUNDO

De las cualidades que hemos señalado en Carlos III, pocas heredó su hijo y sucesor Carlos IV. Hombre bondadoso y sencillo, tuvo un carácter débil y dedicó más tiempo a la caza y a las distracciones deportivas que a resolver los graves problemas con los que España iba a enfrentarse.

Un año después de comenzar su reinado, en el país vecino tenía lugar un hecho que cambiaría profundamente la vida social y política del mundo entero: la Revolución francesa.

La Revolución francesa fue el levantamiento del pueblo contra la forma en que estaba organizada y gobernada la sociedad. Los privilegios de la nobleza contrastaban con la situación oprimida de las clases inferiores, que formaban el Tercer Estado.

Los representantes del Tercer Estado no querían la destitución del rey, sino que éste aprobase una constitución en la que se limitase su poder y se reconociese la igualdad de todos los ciudadanos.

De este modo Francia tuvo una constitución que daba el poder legislativo, es decir, el poder de hacer las leyes, a una asamblea de representantes del pueblo, y el poder ejecutivo, es decir, el poder de gobernar y hacer cumplir las leyes, al rey.

Pero la Revolución no se detuvo ahí. Rumores de que el rey se había aliado con los enemigos de Francia, revueltas callejeras, incendios y desórdenes de todo tipo, acabaron con la monarquía. Se proclamó la república y el rey Luis XVI fue condenado a muerte. La guillotina segó su cabeza.

Los esfuerzos hechos por el gobierno español para salvar la vida del rey francés habían sido inútiles. La noticia de su ajusticiamiento hizo que España declarara la guerra a la Francia republicana. Pero los franceses llegaron a entrar en la Península, donde conquistaron algunas ciudades, y el primer ministro de Carlos IV, Godoy, pidió y firmó la paz.

Después de esta paz, nuestras relaciones con Francia volvieron a ser amistosas.

Luis XVI, rey de Francia, sube con entereza a la guillotina que acabó con su vida durante la Revolución francesa.

BAJO LA SOMBRA DE NAPOLEON

Al frente de la nación francesa se alza poco más tarde una figura extraordinaria, un victorioso general: Napoleón Bonaparte. Napoleón se apoderó del gobierno, se dio a sí mismo el título de primer cónsul y años después se hacía coronar emperador.

La ambición de Napoleón no conocía límites y España, como el resto de Europa, fue víctima de sus manejos e influencia.

Contra los deseos de Carlos IV, Napoleón obligó a España a declarar la guerra a Portugal.

Por voluntad de Napoleón, España entró también en guerra con Inglaterra y en la batalla de Trafalgar fue derrotada la escuadra francoespañola, hundiéndose para siempre nuestro poderío naval.

Con el pretexto de invadir Portugal, un ejército francés fue autorizado a penetrar en España y llegó hasta la misma capital.

El pueblo se amotinó y exigió a Carlos IV la destitución de Godoy. El rey la concedió y además dejó la corona a su hijo Fernando, pero a los pocos días pedía ayuda a Napoleón para recuperarla.

Agustina de Aragón, una mujer del pueblo de Zaragoza, ayudó a los artilleros a defender su ciudad contra las tropas francesas.

Napoleón fue en realidad quien rigió durante algún tiempo los destinos de España por encima de la voluntad del propio rey español Fernando VII.

Napoleón llamó a Bayona a la familia real. Fernando devolvió la corona a su padre y éste cedió a Napoleón sus derechos al trono de España. Napoleón proclamó rey de España a su hermano José.

Pero el pueblo español no estaba dispuesto a aceptar que su patria estuviera dominada por un poder extranjero y, siguiendo el ejemplo de los madrileños, que ya el 2 de mayo se habían sublevado contra el invasor, toda España fue uniéndose para luchar por su independencia.

A pesar de la superioridad en armas y en organización del ejército francés, los españoles, ayudados por los ingleses, vencieron a las tropas napoleónicas en Bailén.

El propio Napoleón decidió intervenir personalmente en la contienda y entró en España al mando de un gran ejército. La heroica resistencia de ciudades como Zaragoza, donde destacó la actuación de una mujer, Agustina de Aragón, no logró frenar a Napoleón, que ocupó prácticamente toda la Península.

Pero las guerrillas con que los españoles debilitaban a las fuerzas francesas y la necesidad de Napoleón de enviar tropas al frente ruso, cambiaron el signo de la guerra. El ejército francés tuvo que retirarse a los Pirineos y Napoleón firmó la paz. Al mismo tiempo renunciaba a sus derechos al trono de España y permitió que Fernando VII, desterrado en Francia, regresara a España.

Fernando VII, el Deseado, fue recibido triunfalmente en Madrid. Pero no supo darse cuenta de que muchos españoles habían acogido ya las ideas revolucionarias y no aceptó la Constitución de 1812 en la que las Cortes de Cádiz habían proclamado el principio de que la soberanía no reside en el rey, sino en la nación.

El nuevo rey quiso restaurar una monarquía tradicional y absolutista, en la que el rey tiene todos los poderes, tanto legislativos como ejecutivos, y no está sometido a ninguna constitución.

Así nacieron los enfrentamientos entre absolutistas, partidarios del poder absoluto del rey, y liberales, defensores de la constitución y de unas cortes que representaran al pueblo.

Durante el reinado de Fernando VII, excepto en un breve período liberal y constitucional, predominó el régimen absolutista.

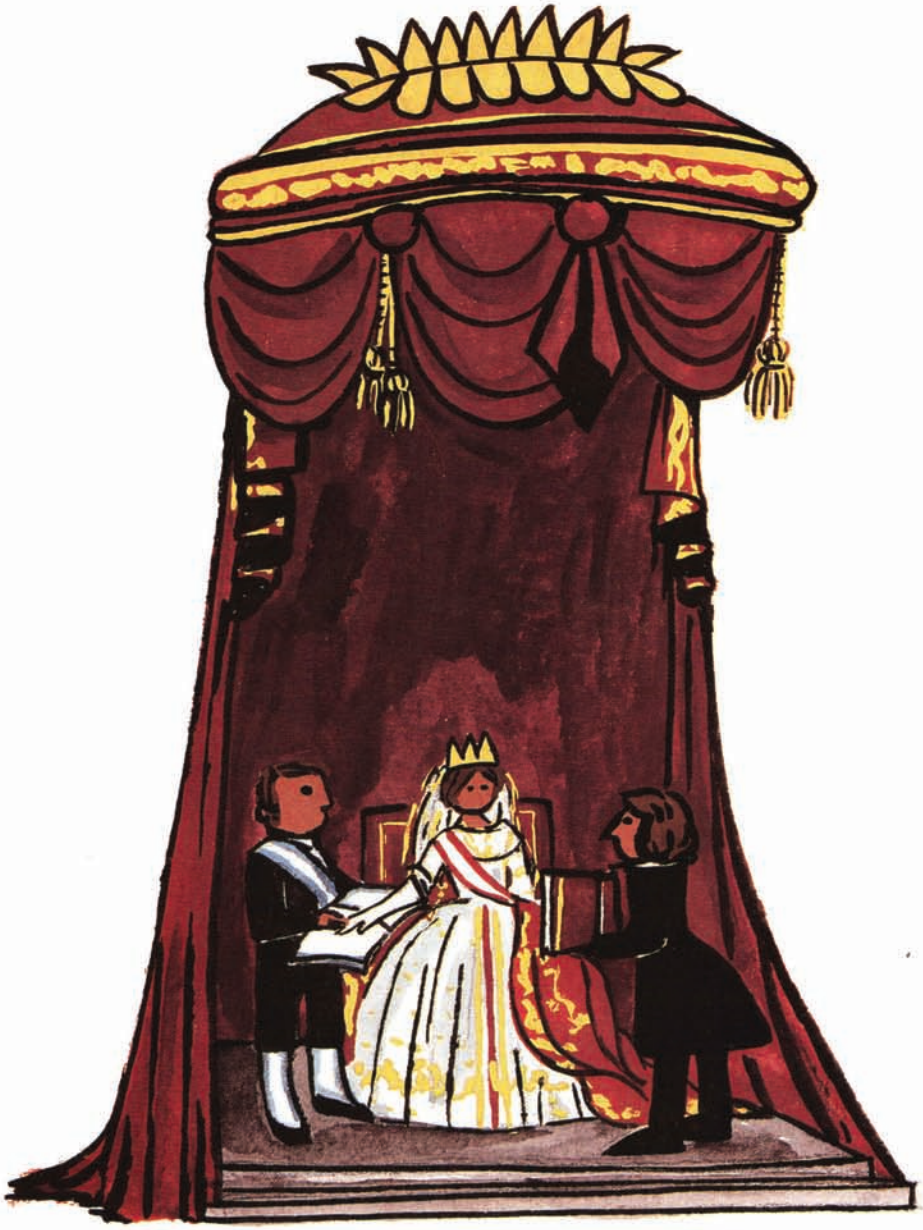

Isabel II jurando respetar la Constitución.

ISABEL II, ENTRE LA CONSTITUCION Y EL PRONUNCIAMIENTO

Desde Isabel la Católica no había vuelto a reinar en España ninguna mujer. Fernando VII, que no tuvo hijos varones, restableció una antigua ley española que reconocía a las mujeres el derecho de suceder a los reyes en el trono. Así fue nombrada heredera de Fernando VII su hija Isabel.

El hermano del rey, don Carlos, que aspiraba a la corona, se opuso a esta decisión. Entre los partidarios de don Carlos y los partidarios de Isabel surgió una guerra civil, la primera de las guerras carlistas que dividirán a España durante el siglo XIX.

También eran causa de desunión entre los españoles las ideas liberales de unos y tradicionales de otros. Los carlistas eran tradicionalistas y estaban a favor de una monarquía absoluta, sin constitución. Los liberales querían implantar un gobierno que estuviera regido por una constitución.

Al morir Fernando VII, su hija Isabel II apenas contaba tres años de edad, por lo que gobernó como regente su madre María Cristina, quien para poder hacer frente a los carlistas se apoyó en los liberales.

Así, durante su regencia y en plena guerra carlista, las cortes elaboraron una constitución. Al ser declarada mayor de edad, Isabel II juró respetarla.

Pero el sistema constitucional aún tardará en afianzarse en España. Entre los mismos liberales había un sector más avanzado, los progresistas, y otro más conservador, los moderados. Este último fue el que prevaleció durante el reinado de Isabel II.

Los gobiernos permanecían poco tiempo en el poder y se sucedían unos a otros sin resolver los graves problemas que tenía planteados el país: la crisis económica, el paro, el descontento social, los pronunciamientos...

Los pronunciamientos eran alzamientos o golpes militares, protagonizados casi siempre por generales, para apoderarse del gobierno a la fuerza.

Los gobiernos moderados se resistieron a hacer las reformas que necesitaba el pueblo español. Poco a poco los progresistas se fueron uniendo contra la misma reina, hasta que al fin estalló la sublevación.

Las tropas leales a Isabel fueron derrotadas y la reina tuvo que abandonar España y huir a Francia.

Muchas equivocaciones había cometido aquella soberana, "la de los tristes destinos", pero no se le puede negar su amor a España y su deseo de mirar ante todo por el bien de los españoles.

Los carlistas defendían las aspiraciones de don Carlos, hermano del rey Fernando VII, a la corona de España.

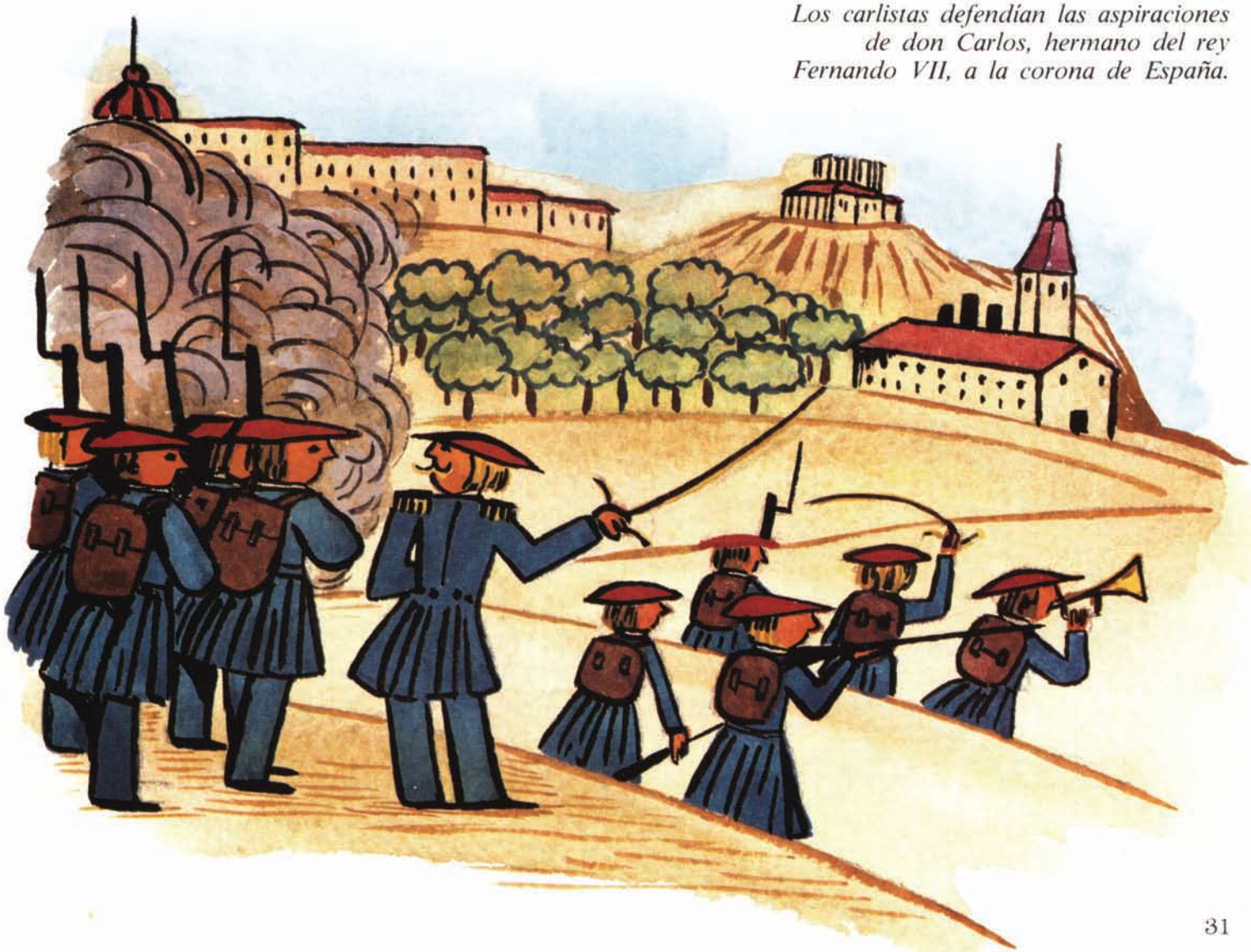

Alfonso XII fue llamado el Pacificador, porque puso fin a una época de guerras civiles e inauguró un periodo de paz y prosperidad.

LA RESTAURACION DE LA MONARQUIA: ALFONSO XII

Ni el breve reinado de un rey extraño a la casa de Borbón, Amadeo de Saboya, ni la primera República, que aún fue más breve, fueron remedio para la grave situación en que se encontraba España: gobiernos y cortes sin autoridad, continuos desórdenes, crímenes y atentados en la calle, huelgas de obreros, la unidad de España amenazada por la separación de algunas regiones y rota por una guerra civil, en el exterior la guerra de Cuba...

Los ojos de muchos españoles se volvieron entonces al hijo de Isabel II, Alfonso, que se educaba en Inglaterra, país con tradición constitucional.

Alfonso firmó un manifiesto, un escrito redactado por un gran político, Cánovas del Castillo, en el que proponía a los españoles la restauración de una monarquía que fuera a la vez constitucional y tradicional y que defendiera los derechos de todos.

Alfonso XII fue recibido en Madrid con gran entusiasmo popular. Mandando personalmente las tropas, logró poner fin a la guerra carlista. Poco después se concertaba también la paz con Cuba.

España necesitaba este respiro de paz. La nueva Constitución que se proclamó era moderada y permitía la actuación de los partidos políticos que aceptaran la restauración monárquica.

Así alternaron pacíficamente en el poder el partido de Cánovas, conservador, y el de Sagasta, liberal y progresista.

Pero el rey murió muy joven, a los veintiocho años de edad. Su esposa María Cristina de Habsburgo, que esperaba un hijo, se hizo cargo de la regencia de España.

La reina María Cristina, esposa de Alfonso XII, se hizo cargo de la regencia mientras su hijo Alfonso XIII fue menor de edad.

ALFONSO XIII: EL SACRIFICIO DE UN REY

Durante la invasión de España por Napoleón y en el reinado de Fernando VII se había producido ya la independencia de la mayor parte de los países de la América española. Este proceso incontenible concluyó durante la regencia de María Cristina de una manera desastrosa para España. En guerra con Estados Unidos perdimos los últimos restos de nuestro Imperio colonial.

En este ambiente fue declarado mayor de edad a los dieciséis años Alfonso XIII, quien juró la Constitución y confirmó a Sagasta como jefe de gobierno. Pero al desaparecer años después los dos grandes jefes de los partidos liberal y conservador, el turno pacífico de éstos en el poder se vio alterado.

Los partidos antimonárquicos cobraban fuerza. Se intensificaban los movimientos regionalistas y los conflictos sociales. Ni los gobiernos liberales ni los conservadores lograban garantizar el orden público.

En estas circunstancias el rey no tuvo más remedio que aceptar la dictadura de Primo de Rivera, en la esperanza de que una autoridad única y fuerte, sin cortes, ni constitución, ni partidos políticos, arreglara las cosas. Pero a pesar de algunas mejoras iniciales los males de fondo seguían sin resolver. Primo de Rivera se exilió a París.

La oposición de los partidos de izquierda y de los republicanos a la monarquía iba en aumento. Hasta que el rey, para evitar un enfrentamiento de unos españoles contra otros, se alejó de España, "reconociéndola así —según él mismo dijo— como única señora de sus destinos".

En España quedaba proclamada la segunda República.

El rey Alfonso XIII y su esposa, Victoria Eugenia, delante del escudo que simboliza la unidad de los pueblos de España.

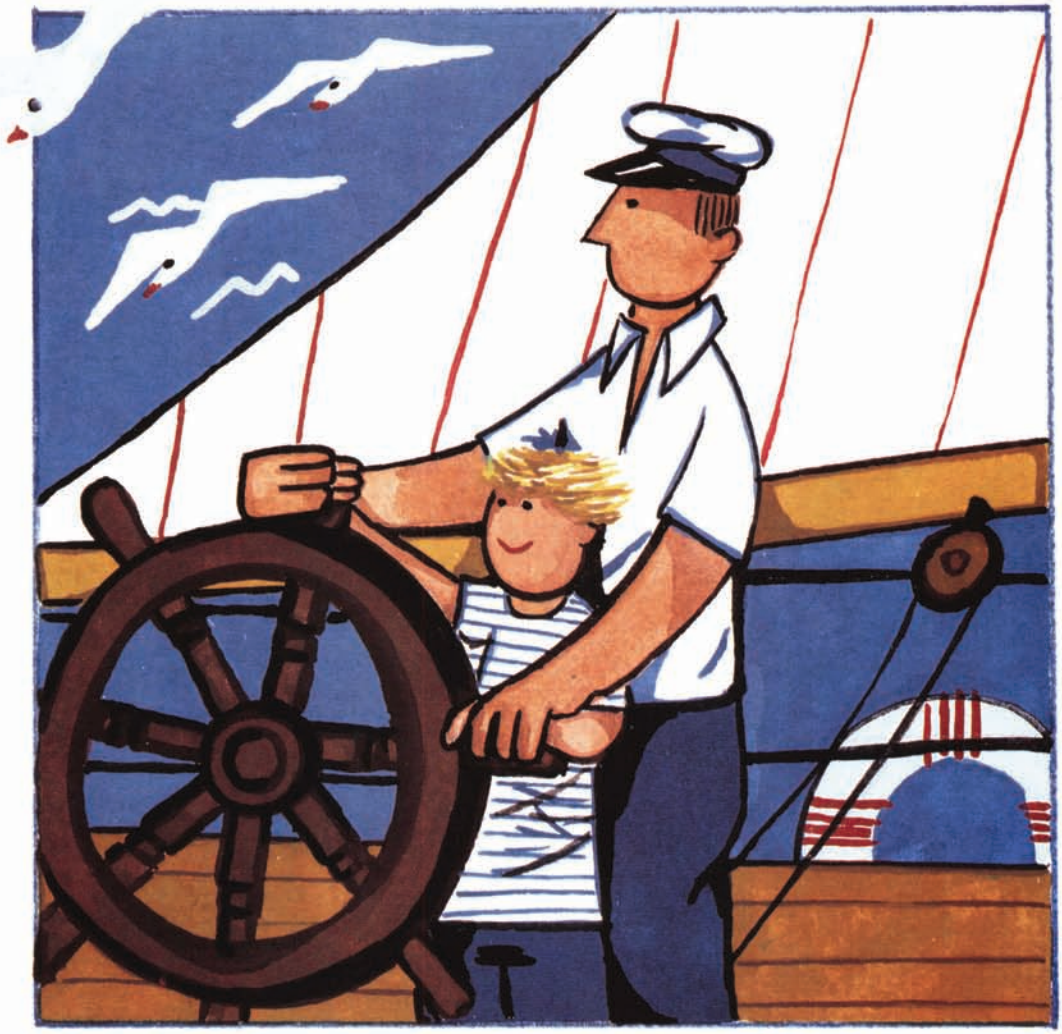

Don Juan de Borbón, al renunciar a sus derechos a la Corona en favor de su hijo Juan Carlos, le confió el timón de la nación española.

AL SERVICIO DE ESPAÑA: DON JUAN DE BORBON

Alfonso XIII murió sin regresar a tierra española. Su sacrificio había sido en cierta medida inútil, pues no evitó que los españoles se enfrentaran en una terrible guerra civil que duró casi tres años.

Pero la actitud de Alfonso XIII y la de su hijo y heredero don Juan de Borbón nos enseñan una lección inolvidable: la monarquía entendida como la disponibilidad de una familia al servicio de España.

Acabada la guerra, el generalísimo del ejército vencedor gobernó España concentrando en su persona todos los poderes: de jefe de Estado, jefe de gobierno, jefe de los ejércitos y del partido único...

En vano fueron los esfuerzos de don Juan para restaurar la monarquía en bien de España. "Sólo la Monarquía —escribió don Juan en un manifiesto al final de la Segunda Guerra Mundial— puede ser instrumento de paz y de concordia para reconciliar a los españoles".

Y con mirada clara descubría las principales tareas de esa monarquía: aprobar por votación popular una constitución, reconocer los derechos y las libertades de la persona humana y la diversidad regional, establecer una asamblea legislativa elegida por la nación, conceder una amplia amnistía política, conseguir una justa distribución de la riqueza.

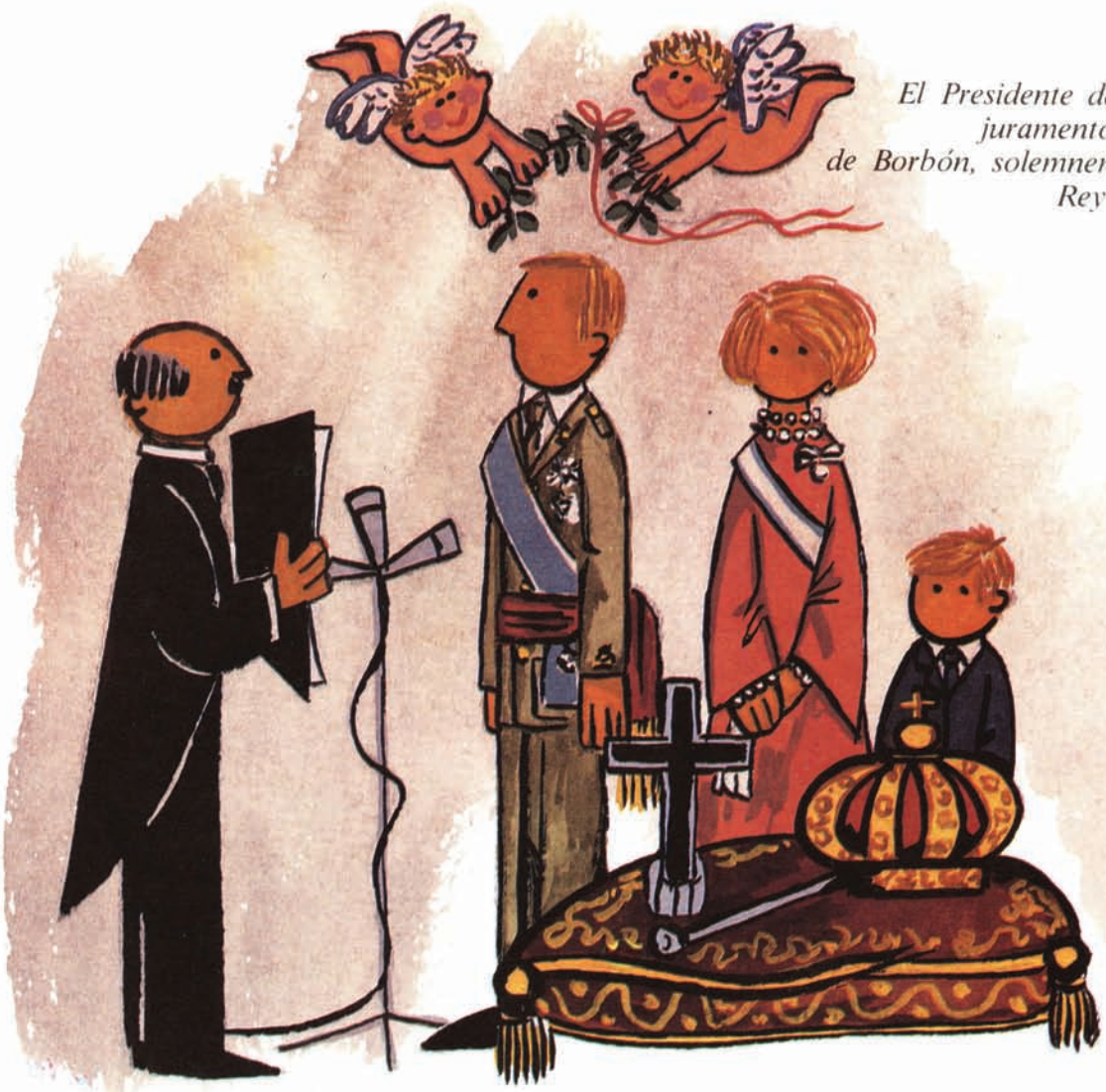

El Presidente de las Cortes toma juramento a Juan Carlos I de Borbón, solemnemente proclamado Rey de los españoles.

JUAN CARLOS I Y LA MONARQUIA DEMOCRATICA

¿Cómo no ver en esas tareas las líneas principales de la monarquía que ha instaurado Juan Carlos I?

El programa es ambicioso, pero en su realización debemos unir nuestras fuerzas todos los españoles.

La monarquía de don Juan Carlos es una monarquía democrática. El propio Juan Carlos, al recibir la renuncia de su padre al trono de España y sucederle en ese derecho, dijo:

"Respetaré la voluntad popular... pensando sobre todo que la libertad, la justicia y el orden deben inspirar mi reinado".

Esa es la esencia de la democracia: respetar la voluntad del pueblo libremente expresada.

Esta voluntad popular se ha concretado en una Constitución, aprobada por refrendo de toda la nación el 6 de diciembre de 1978.

En las páginas siguientes vamos a recordar lo que dice sobre la Corona, sobre los poderes y las obligaciones del rey de España la Constitución, la ley de leyes que, en palabras de Juan Carlos I, "a todos debe regirnos y todos debemos acatar".

EL REY EN LA CONSTITUCION

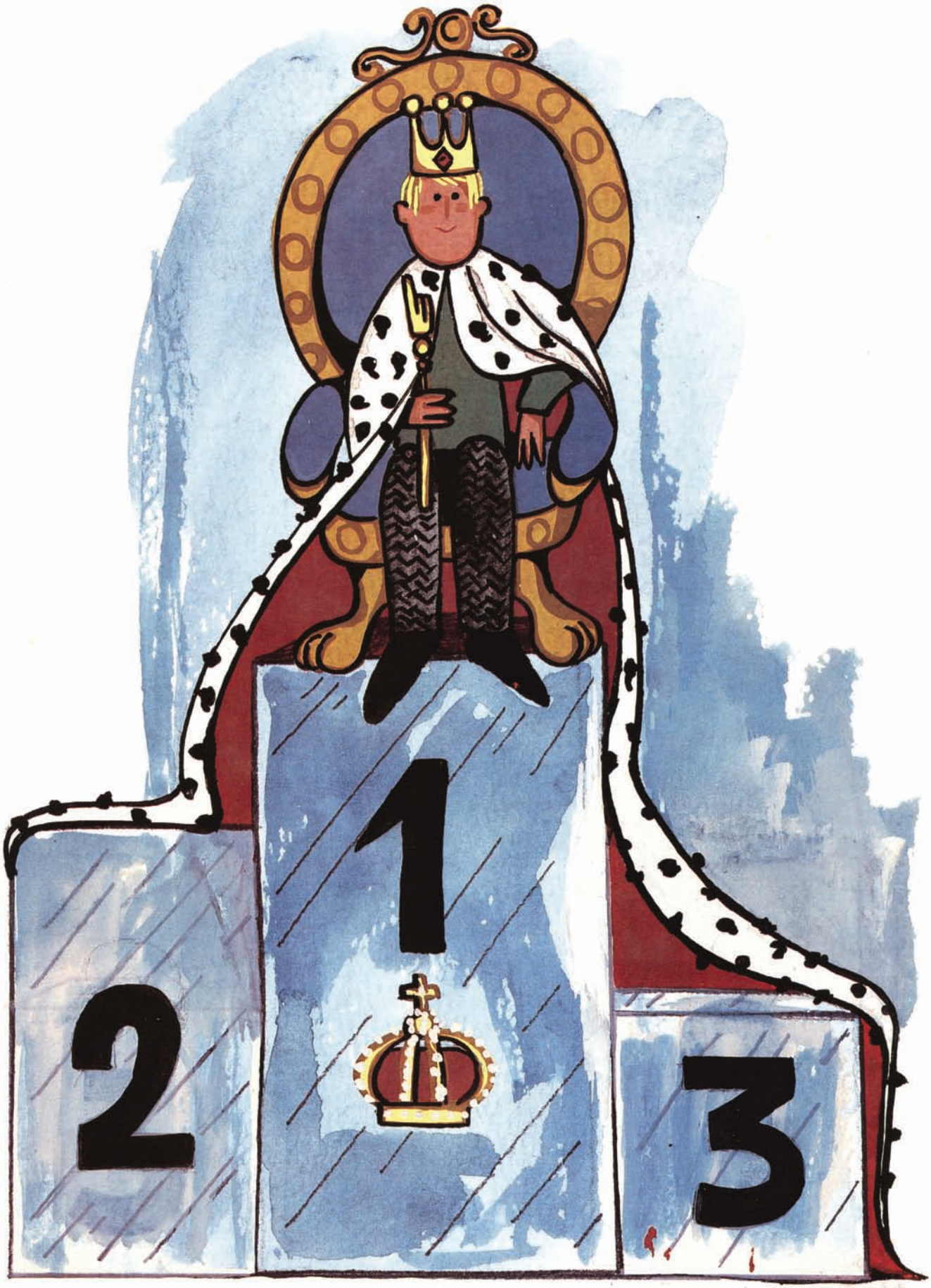

El Rey personifica la Corona y es la primera autoridad del Estado español.

Artículo 56

EL REY ES EL JEFE DEL ESTADO

O lo que es lo mismo, el Rey es la cabeza de este cuerpo que formamos los españoles, la cúpula que remata el edificio que a todos nos alberga, el Estado español.

Al decir esto, la Constitución no pretende volver a un régimen de autoridad personal. Atrás quedaron los tiempos de los monarcas absolutos. Ya el artículo 1 de la Constitución ha señalado que la forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. En este artículo 56, inmediatamente después de colocar al Rey en la cumbre del poder, añade que su obligación es cuidar del buen funcionamiento de las instituciones.

Estas instituciones son fundamentalmente el Parlameno y el Gobierno, esto es, el poder legislativo que elabora las leyes y el poder ejecutivo que hace que esas leyes se cumplan.

Suele afirmarse que en las monarquías constitucionales el Rey reina, pero no gobierna. El Rey es por su autoridad el número uno. Por encima de él no hay nadie, salvo la soberanía del pueblo a la que el Rey representa. Pero el Rey no se encarga personalmente de gobernar la nación. El gobierno está confiado a otras personas y a otras instituciones. El Rey debe hacer de árbitro de esas personas e instituciones para que respeten las reglas del juego político.

EL REY, SIMBOLO DE LA UNIDAD NACIONAL

Junto a esta función de árbitro o moderador, la Constitución define la figura del Rey como símbolo de la unidad y permanencia del Estado español. El Rey es la personificación de la Corona y la Corona es la más antigua de las instituciones españolas, porque existía antes de que existieran las Cortes o el Consejo de Ministros o los tribunales de Justicia.

La Corona es como la piedra sobre la que descansa la casa patria para que no la derriben los vientos de golpes de Estado o de guerras fratricidas.

Y para que el Rey pueda cumplir esta misión de dar estabilidad al Estado, la Constitución establece que su persona es inviolable y no está sujeta a responsabilidad.

De los actos del Rey son responsables el Presidente del Gobierno, el Presidente del Congreso o los Ministros que refrendan esos actos, es decir, que los autorizan. Sin este refrendo o autorización los actos del Rey carecen de valor. Por tanto, al Rey no se le pueden exigir responsabilidades ni se le puede juzgar ante los tribunales de Justicia.

Finalmente, este artículo designa al Rey como el más alto representante del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica.

El Rey es nuestro primer embajador, quien de una manera más elevada representa a España y al pueblo español en el mundo entero.

Esta representación adquiere especial valor ante aquellos países con los que nos unen estrechos lazos históricos y de amistad, como los países hispanoamericanos, europeos, árabes, etc.

Artículo 57
LA CORONA ES HEREDITARIA

Al recordar la historia de la Monarquía en España hemos visto las luchas que provocaba entre los visigodos la sucesión al trono, pues el sucesor debía ser elegido. Al principio, la corona no era hereditaria, no la heredaban los descendientes de los reyes.

También hemos presenciado las guerras que se desencadenaban cuando un rey no tenía hijos varones y moría sin sucesión.

Para evitar esas luchas y guerras, la Constitución actual dispone que la Corona de España sea hereditaria en los sucesores de Su Majestad don Juan Carlos I de Borbón, legítimo heredero de la dinastía histórica. Una dinastía significa continuidad y es como una escuela especial en la que sus miembros se forman para reinar.

En el árbol genealógico hemos colocado a los ascendientes de don Juan Carlos pertenecientes a la casa de Borbón. La casa de Borbón sucedió a la casa de Austria, que a su vez empalmaba con los Reyes Católicos a través del nieto de éstos, Carlos I.

La Corona se transmite de padres a hijos, no como un privilegio, sino como un oficio.

Arbol genealógico de los reyes de la casa de Borbón. ▷

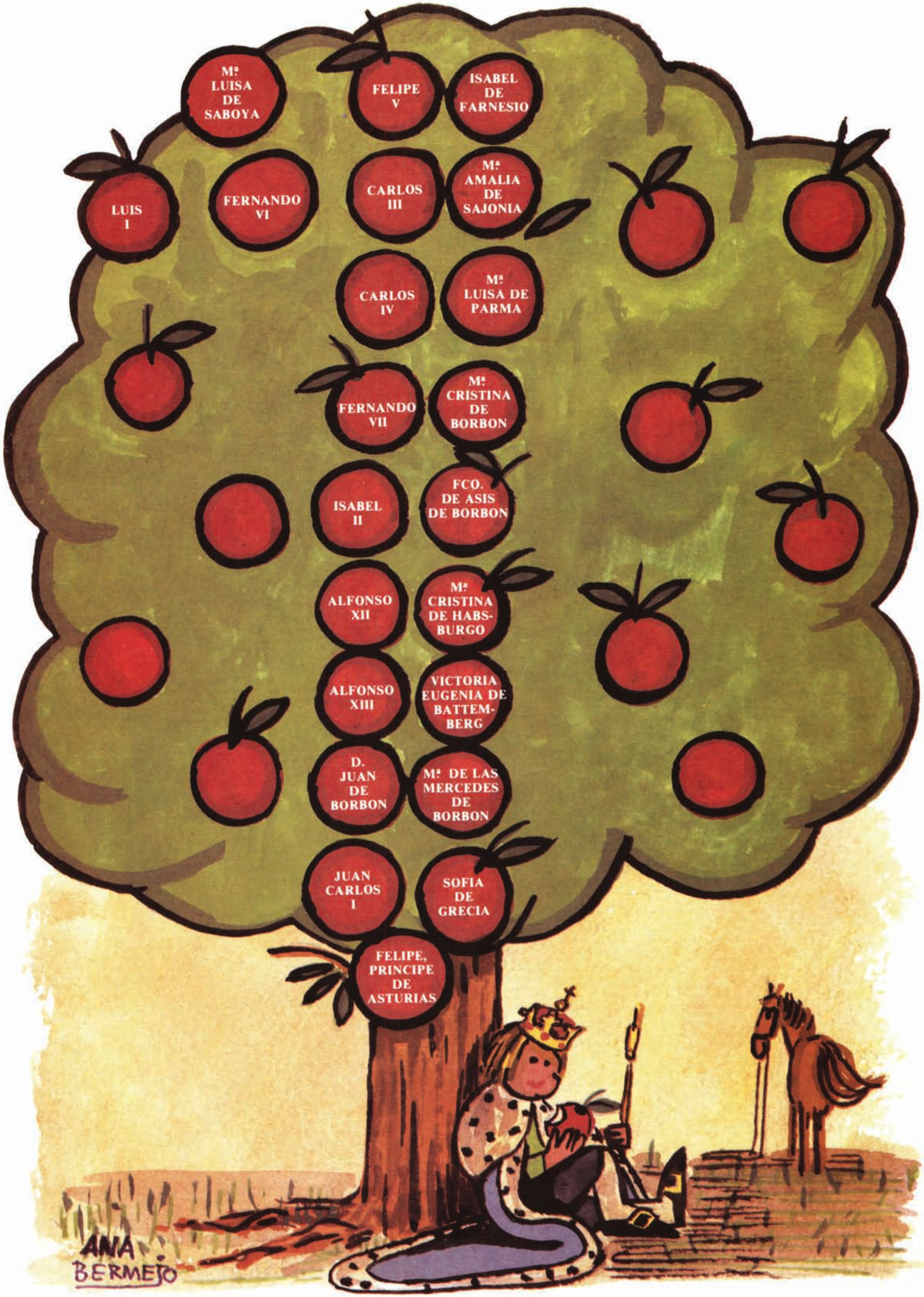
Mª LUISA DE SABOYA
FELIPE V
ISABEL DE FARNESIO
LUIS I
FERNANDO VI
CARLOS III
Mª AMALIA DE SAJONIA
CARLOS IV
Mª LUISA DE PARMA
FERNANDO VII
Mª CRISTINA DE BORBON
ISABEL II
FCO. DE ASIS DE BORBON
ALFONSO XII
Mª CRISTINA DE HABS-BURGO
ALFONSO XIII
VICTORIA EUGENIA DE BATTEM-BERG
D. JUAN DE BORBON
Mª DE LAS MERCEDES DE BORBON
JUAN CARLOS I
SOFIA DE GRECIA
FELIPE, PRINCIPE DE ASTURIAS
ANA BERMEJO

Un niño como los demás duerme. Pero sobre su sueño pesa la responsabilidad de ser el Príncipe de Asturias, el heredero al trono de España.

Son herederos del Rey sus hijos, empezando por el primogénito si es varón o por el primer varón si los hijos mayores son mujeres.

Pero las mujeres también tienen derecho al trono siempre que no tengan hermanos varones.

Si el Rey no tiene hijos, le sucederán otros miembros de la familia real: nietos, hermanos, sobrinos, etc. Si se diera el caso de que también éstos faltaran, serían las Cortes Generales las encargadas de elegir sucesor a la Corona de la forma más conveniente a los intereses de España.

El Príncipe heredero lleva el título de Príncipe de Asturias.

Si alguna persona que tiene derecho a la sucesión en el trono contrae matrimonio contra la prohibición del Rey o de las Cortes Generales, ella y sus descendientes pierden ese derecho.

Un heredero al trono puede casarse libremente. Pero si lo hace contra la prohibición del Rey o de las Cortes, pierde su derecho a la Corona.

Si el Rey muere antes de que el Príncipe heredero sea mayor de edad, la Reina se hace cargo de la Regencia.

Artículo 58
LA REINA CONSORTE O EL CONSORTE DE LA REINA

La Constitución no otorga ninguna función oficial a la esposa del Rey ni al esposo de la Reina, excepto la posibilidad de ejercer la Regencia, de la que habla el artículo siguiente.

Esto no quiere decir que el papel de la Reina consorte o del consorte de la Reina no tenga importancia en la vida de la nación.

La presencia de la Reina Sofía al lado del Rey, su apoyo constante a la labor del Monarca, su entrega a la educación del Príncipe heredero Felipe y de las Infantas Elena y Cristina, su participación e interés en los asuntos públicos, en obras culturales y sociales, su ayuda a las víctimas de cualesquiera catástrofes y accidentes..., todas estas son tareas que caen fuera del alcance de una Constitución, pero que dan a la familia real su prestigio y el calor humano que el pueblo siente y aprecia.

Artículo 59
LA REGENCIA

Si el Rey muere cuando el Príncipe heredero aún es menor de edad, éste es nombrado Rey, pero no puede ejercer su autoridad. Entonces el padre o la madre del nuevo Rey, y a falta de ellos el pariente mayor de edad más próximo a suceder en la Corona, se hará cargo de la Regencia, esto es, ejercerá el poder del Rey en su nombre hasta que éste sea mayor de edad.

Si no hay ninguna persona a la que corresponda la Regencia, ésta será nombrada por las Cortes Generales y se compondrá de una, tres o cinco personas. Para poder ejercer la Regencia es necesario ser español y mayor de edad.

El Rey ejerce sus funciones por toda la vida, salvo en casos de incapacitado o por causas de enfermedad. En estos casos también será designada una Regencia.

Todas estas disposiciones tratan de impedir que el trono de España quede vacío. La Corona es expresión permanente de la soberanía nacional y no puede permitirse que no haya quien la ciña.

Artículo 60
LA TUTELA DEL REY

El Rey, que ha de ser el primero de los españoles y su más alto representante, deberá tener una formación y una preparación esmeradas que le hagan capaz de desempeñar a la perfección las difíciles funciones a las que está llamado.

Tutor del Rey es aquella persona que se encarga de su tutela mientras el Rey es menor de edad. Entre las funciones que comprende la tutela está la de velar por la educación del Rey.

Será tutor del Rey menor la persona que haya nombrado en su testamento el Rey difunto. Esa persona deberá ser mayor de edad y español de nacimiento.

Si el Rey difunto no lo ha nombrado, será tutor el padre o la madre. Y si éstos no existen, lo nombrarán las Cortes Generales.

En la educación de nuestro actual Rey se dieron unas circunstancias especiales. Su padre, don Juan de Borbón, no llegó a reinar. Don Juan Carlos fue nombrado Príncipe heredero al trono español por quien entonces regía España: el general Franco.

Franco y el padre del Príncipe llegaron a un acuerdo para que don Juan Carlos viniera a educarse a España y se preparara para ser el futuro Rey. Por eso don Juan Carlos tuvo tutores en vida de su padre.

La Regencia puede estar compuesta como máximo por cinco personas. Los cargos de Regente y tutor no puede ejercerlos la misma persona, a no ser el padre, la madre o ascendientes directos del Rey.

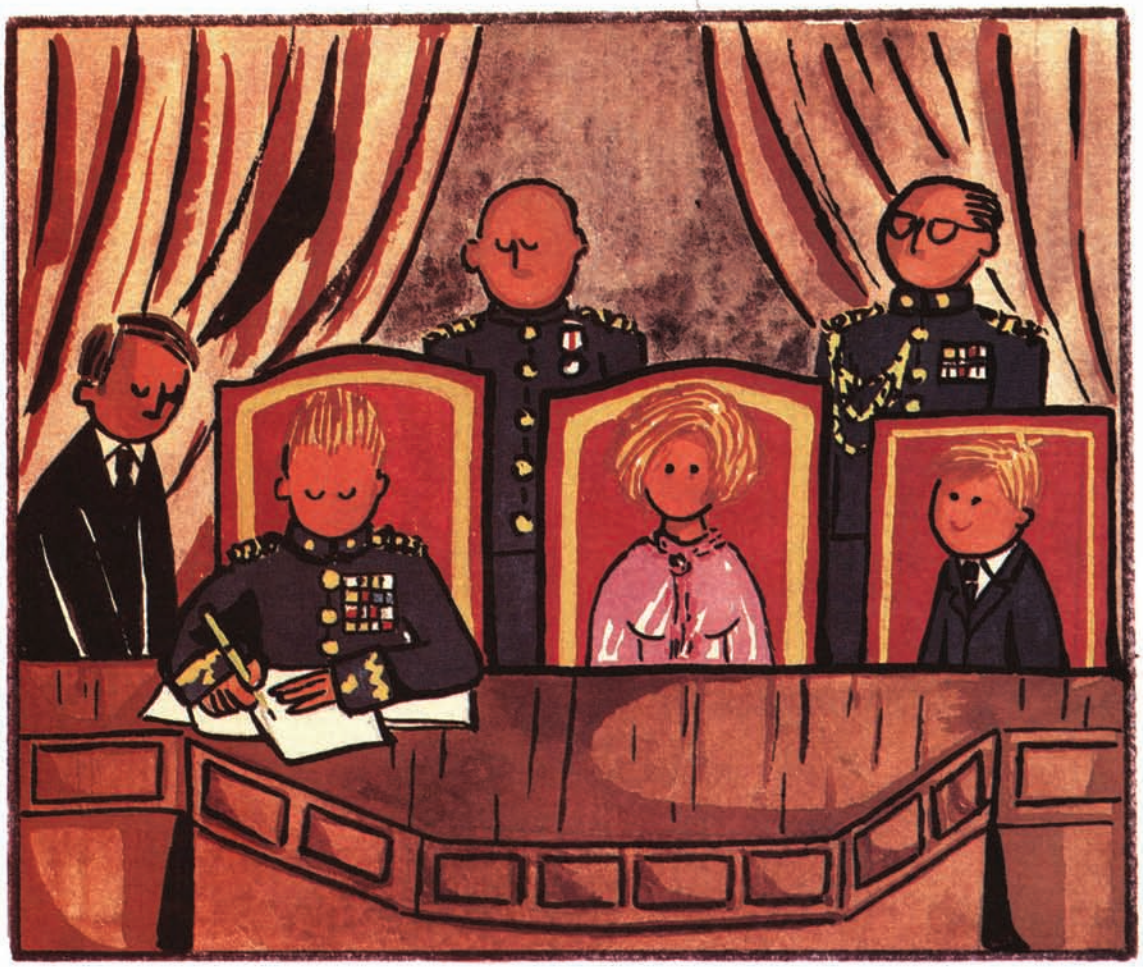

El Rey don Juan Carlos I refrenda con su firma la Constitución.

Artículo 61
EL JURAMENTO DEL REY

El Rey, al ser proclamado ante las Cortes Generales, prestará juramento de desempeñar fielmente sus funciones, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes y respetar los derechos de los ciudadanos y de las Comunidades Autónomas.

Este mismo juramento deben prestarlo el Príncipe heredero al llegar a la mayoría de edad y el Regente o Regentes al hacerse cargo de sus funciones.

De esta manera el Rey da ejemplo a todos los españoles de fidelidad a la Constitución y a las leyes en las que se basa nuestra convivencia democrática y pacífica.

Artículo 62
FACULTADES DEL REY

En este artículo se indican todas las facultades que atribuye al Rey la Constitución actual.

El Rey sanciona y promulga las leyes

Las leyes son las reglas y normas de conducta que mandan o prohiben cosas de acuerdo con la justicia para el bien de todos. Estas normas hacen posible la convivencia de los hombres en sociedad.

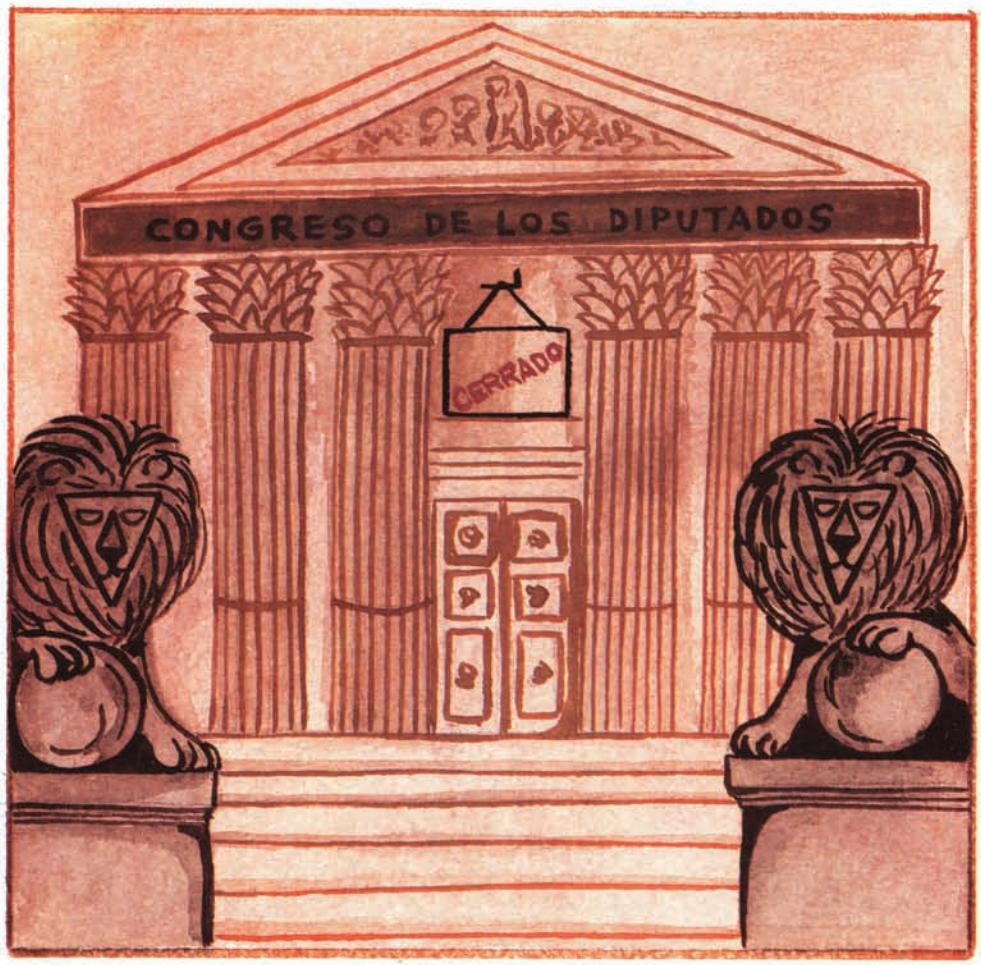

Corresponde al Rey disolver las Cortes Generales, que constituyen el órgano legislativo de la nación.

Las leyes las hacen y las votan las Cortes, formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Los diputados y los senadores son los representantes de todo el pueblo, elegidos por la mayoría de los ciudadanos en elecciones libres.

Pero corresponde al Rey dar su aprobación a las leyes votadas por las Cortes y promulgarlas, es decir, publicarlas solemne y oficialmente.

Por eso, cuando una ley aparece en el Boletín Oficial del Estado, lleva la firma del Rey.

El Rey convoca y disuelve las Cortes Generales y convoca elecciones

Entre el Gobierno y las Cortes Generales debe haber una gran armonía para que ambos puedan cumplir sus funciones.

El Gobierno no puede gobernar si no tiene la confianza de las Cortes. Cuando las Cortes no están de acuerdo con la política del Gobierno, el Presidente del Gobierno, después de deliberar con el Consejo de Ministros, puede proponer que se disuelvan las Cortes y se convoquen elecciones, aunque no hayan transcurrido los cuatro años que dura su mandato.

Esto significa que se consulta al país para que sean los ciudadanos los que expresen su voluntad.

Pues bien, la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales deben ser decretadas por el Rey.

El Rey convoca a referéndum

Hay leyes o cuestiones que son de especial importancia para un país. Las decisiones políticas sobre esas leyes o cuestiones pueden ser sometidas a referéndum, esto es, a consulta de todos los ciudadanos, para que éstos manifiesten su parecer.

El referéndum es propuesto por el Presidente del Gobierno con la autorización del Congreso de los Diputados y es convocado por el Rey.

El Rey propone el candidato a Presidente de Gobierno y lo nombra; también pone fin a sus funciones

Cuando el Gobierno pierde la confianza de las Cortes, presenta su dimisión al Rey. En este caso, lo mismo que después de celebrarse elecciones generales, el Rey propone a través del Presidente del Congreso la persona que cree que puede encargarse de formar nuevo Gobierno y ser su Presidente.

Para hacer esta propuesta, el Rey debe antes consultar con los representantes de los partidos políticos que tienen escaños en el Parlamento.

El candidato propuesto por el Rey expone al Congreso de los Diputados su programa político. Si el Congreso da su confianza a ese programa, el Rey nombra Presidente al candidato.

Si ningún candidato obtiene la confianza del Congreso, el Rey disuelve las Cortes y convoca nuevas elecciones.

El Rey nombra y separa de sus puestos a los Ministros del Gobierno a propuesta de su Presidente

El Gobierno se compone principalmente del Presidente y de los Ministros que están al frente de los distintos departamentos.

El Presidente del Gobierno, después de haber sido nombrado como hemos visto en el apartado anterior, propone al Rey aquellas personas que van a ocupar los cargos de Ministros, y el Rey es quien debe nombrarlos.

El Rey preside una reunión del Consejo de Ministros a petición del Presidente del Gobierno.

El Rey es el jefe supremo de las Fuerzas Armadas, integradas por los ejércitos de Tierra, Mar y Aire.

Del mismo modo corresponde al Rey destituir a los Ministros y designar a otros nuevos, propuestos siempre por el Presidente del Gobierno.

El Rey autoriza los decretos acordados en el Consejo de Ministros, concede los empleos civiles y militares, los honores y las distinciones

El Rey es la máxima autoridad del Estado. Por eso del Rey deben proceder, como de su primera fuente, todas las medidas de gobierno, todos los cargos civiles y militares, todos los honores que se conceden en España.

El Rey es informado de los asuntos de Estado y preside las sesiones del Consejo de Ministros cuando se lo pide el Presidente del Gobierno

Para cumplir su función de moderar las relaciones entre el Gobierno, las Cortes y los Partidos Políticos, el Rey debe estar informado de los asuntos de Estado.

El Rey no pertenece ni puede pertenecer a ningún partido. Mantiene, por lo tanto, una postura imparcial, libre e independiente. Cuando a petición del Presidente del Gobierno preside el Consejo de Ministros, lo hace desde esa posición de árbitro independiente de todas las instituciones.

El Rey tiene el mando supremo de las Fuerzas Armadas

Bajo el mando del Rey, los ejércitos están siempre dispuestos para la defensa de España. El Rey es Capitán General de los tres ejércitos.

Por este motivo, el Rey don Juan Carlos recibió una parte importante de su educación en las tres Academias Militares, de Tierra, de Mar y de Aire.

Más adelante, al tratar del poder judicial, la Constitución dice que "la justicia se administra en nombre del Rey por jueces y magistrados".

El Rey ejerce el derecho de gracia de acuerdo con la Ley, pero no puede autorizar indultos generales

El Rey puede perdonar a los delincuentes la pena o el castigo que se les ha impuesto o cambiar esa pena por otra menos grave.

La Justicia, de este modo, se une con la clemencia. Y ninguna persona más apropiada para conceder clemencia que el Rey, símbolo de una nación que quiere el bien de todos sus ciudadanos.

Están prohibidos por la Constitución los indultos generales, es decir el perdón a todos los condenados a penas por cualquier clase de delitos.

El Rey es protector de las Reales Academias

Esta dignidad del Rey continúa la tradición de la monarquía española, que siempre fomentó el arte y la cultura.

Otros reyes, antecesores de don Juan Carlos, crearon las Academias hoy existentes. Así, la Real Academia Española de la Lengua fue fundada por Felipe V en 1714.

Otras Academias Reales son la de Bellas Artes, la de Historia, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que es la más antigua de todas, etc.

Artículo 63
OTRAS FACULTADES DEL REY

El Rey da poderes a los embajadores y a otros diplomáticos que representan a España en el extranjero.

El Rey es el más alto representante de España, pero él personalmente no puede encargarse de llevar a cabo esa representación en todos los países y la delega en otras personas, como son los embajadores, los cónsules, etc.

Por su parte, los embajadores de otros países en España presentan al Rey las cartas credenciales que prueban que son representantes autorizados de esos países.

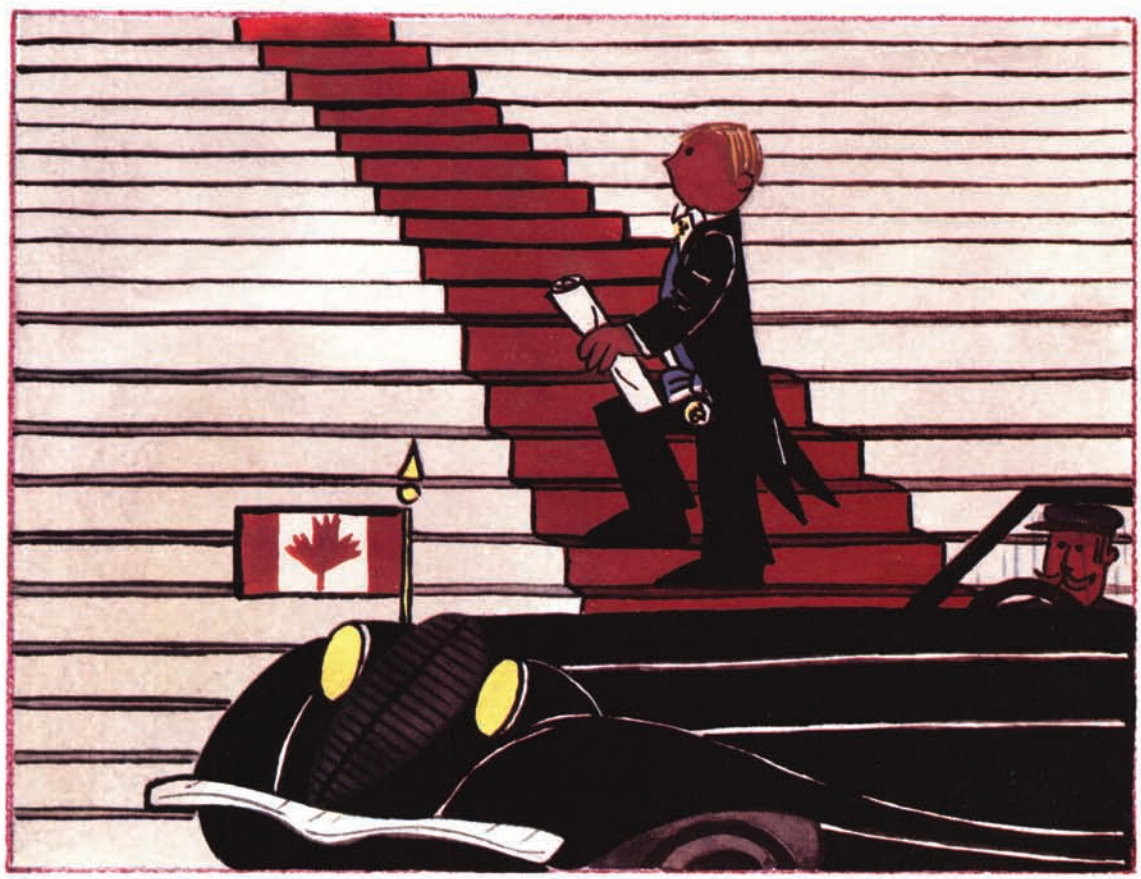

Los embajadores que representan a otros países en España son recibidos y acreditados por el Rey, nuestro más alto representante.

El Rey tiene la facultad de declarar la guerra y hacer la paz, con la autorización de las Cortes Generales.

También corresponde al Rey dar el consentimiento del Estado para obligarse con tratados internacionales.

Por último es el Rey quien tiene la potestad de declarar la guerra y hacer la paz, contando con la autorización de las Cortes Generales.

Artículo 64
EL REFRENDO DE LOS ACTOS DEL REY

Los actos del Rey son refrendados, es decir, confirmados por el Presidente del Gobierno, los Ministros o el Presidente del Congreso.

Estas personas son las responsables de los actos del Rey. A la persona del Rey, por ser tan importante para la estabilidad de la nación, no se le pueden exigir responsabilidades ante los tribunales de Justicia.

Cargan con esas responsabilidades quienes han autorizado los actos del Soberano.

Los actos oficiales del Rey necesitan ser confirmados por el Presidente del Gobierno, los Ministros o el Presidente del Congreso.

Artículo 65
SOSTENIMIENTO DE LA FAMILIA Y CASA REAL

El Rey recibe de los Presupuestos del Estado una cantidad global para el sostenimiento de su familia y Casa y la distribuye libremente.

Los Presupuestos del Estado son las cuentas anticipadas que elabora el Gobierno y discuten y aprueban las Cortes Generales sobre los ingresos y los gastos que va a tener el Estado al año siguiente.

La cantidad que recibe la Casa Real —como se llama la institución suprema del Estado— no es un sueldo, sino un medio para que la familia real pueda cumplir dignamente la elevada misión que le ha sido confiada. Con ese dinero se paga a quienes trabajan en los distintos departamentos de la Casa Real, se puede atender a los invitados nacionales o extranjeros, etc.

El Rey nombra y separa de su puesto libremente a los miembros civiles y militares de su Casa.

La labor callada de los ayudantes de la Casa del Rey contribuye a que la familia real cumpla fielmente la alta tarea que le está encomendada.

De todos es conocida la sencillez de nuestros monarcas. El palacio de la Zarzuela es, más que un palacio, una casa de campo familiar sin lujos ni ostentaciones.

Allí, cerca de los encinares del Pardo, con el paisaje de fondo de la sierra de Guadarrama, día a día, una familia, la primera familia de España, cumple con dedicación el oficio de reinar, el oficio de servir a todos los españoles.